

## PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### 1. INTRODUCCIÓN.

Esta programación ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre (B.O.E. de 21-X-1992) por el que se establece el currículo de Bachillerato<sup>1</sup>. También tiene en cuenta los criterios emanados del Proyecto Curricular de Bachillerato y del Proyecto Educativo del Instituto, las decisiones de carácter general adoptadas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y, finalmente, la experiencia acumulada en la didáctica del área a lo largo del período de implantación de los nuevos bachilleratos.

Recordemos que el área de Lengua Castellana y Literatura se imparte en los dos cursos de cada una de las cuatro modalidades de bachillerato; por otro lado, la adquisición de sus contenidos *a lo largo de esos dos cursos* es objeto de comprobación en la Prueba de Acceso a la Universidad (P.A.U.). Estas características exigen un enfoque riguroso de la programación y una atención especial a aspectos tales como la secuencia de contenidos, la metodología y la evaluación. Además, la programación debe llevarse a la práctica teniendo muy en cuenta las orientaciones y criterios de la P.A.U., la estructura de sus exámenes y los resultados que nuestros alumnos han obtenido en esta prueba a lo largo de estos últimos cursos.

En Covalada, a 20 de octubre de 1998.

Fdo.: Pedro Javier Gómez Maestro,  
profesor del área (1º de Bachillerato)  
y jefe del Departamento.

Fdo.: Eduardo-Martín Larequi García,  
y profesor del área (2º de Bachillerato).

---

1. Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato, *Boletín Oficial del Estado*, 21 de octubre de 1992, suplemento del número 253, pp. 69-72.

## 2. OBJETIVOS DEL ÁREA.

Según el Real Decreto 1179/1992, el área de Lengua Castellana y Literatura ha de contribuir a que los alumnos y alumnas logren nueve objetivos fundamentales, expresados en términos de capacidades que habrán de alcanzar al término de la etapa:

1. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos, creativos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
2. Comprender discursos orales y escritos científicos, culturales, técnicos, etc., atendiendo a las peculiaridades comunicativas de cada uno de ellos.
3. Observar la situación lingüística -de la propia comunidad, de España y del mundo- y estudiar las relaciones entre las diversas lenguas del país y sus variedades como manifestaciones de su naturaleza socio-histórica, para favorecer una actitud consciente y respetuosa con la riqueza plurilingüe y pluricultural.
4. Utilizar y valorar el lenguaje oral y escrito como medio eficaz para la comunicación interpersonal, para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad y para la organización racional de la acción.
5. Reflexionar sobre los distintos componentes de la lengua (fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual) y sobre el propio uso, analizando y corrigiendo las propias producciones lingüísticas y empleando en ello los conceptos y procedimientos adecuados.
6. Interpretar y valorar críticamente obras literarias, identificando los elementos que configuran su naturaleza artística, descubriendo en ellas el uso creativo de la lengua, relacionándolas con una tradición cultural y reconociendo las condiciones sociales de su producción y recepción.
7. Conocer los principales rasgos de los períodos más representativos de la Literatura Española, localizando y utilizando, de forma crítica, las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
8. Conocer los autores y las obras más significativos de la Literatura Española por su carácter universal, su influjo literario y su aceptada calidad artística.
9. Adoptar una actitud abierta ante las manifestaciones literarias, apreciando en ellas la proyección personal del ser humano y la capacidad de representación del mundo exterior<sup>2</sup>.

Estos nueve objetivos podrían resumirse en tres fines esenciales, de acuerdo con lo que el propio currículo del área señala en su preámbulo: conocer los distintos tipos de discurso, en particular el científico y el literario, consolidar y ampliar la competencia comunicativa y, por último, ampliar la competencia literaria e introducir al conocimiento de la literatura española en castellano<sup>3</sup>.

---

2. M.E.C., op. cit., "Objetivos generales", p. 70.

3. Ibid., "Introducción", pp. 69-70.

Por otra parte, el currículo asigna a estos objetivos esenciales un enfoque fundamentalmente instrumental: "el aprendizaje de la lengua en el Bachillerato se centrará en el desarrollo de habilidades discursivas, es decir, el trabajo sobre procedimientos debe articular el eje de todo el proceso didáctico. El objeto de la enseñanza de la lengua en este nivel educativo no es únicamente el saber organizado propio de las ciencias del lenguaje, sino también el desarrollo de las capacidades lingüísticas. No se trata sólo de describir la lengua de acuerdo con determinados modelos explicativos, sino además de promover el máximo dominio de la actividad verbal"<sup>4</sup>.

De los párrafos que acabamos de transcribir, puede extraerse la conclusión de que el legislador aspira a que, a través de nuestra área, los alumnos y alumnas adquieran una alta competencia en la comprensión y el uso del lenguaje oral y, especialmente, escrito; es decir, que finalicen su educación secundaria, ya en este tramo post-obligatorio, con un dominio consolidado y amplio de todas las capacidades relacionadas con su lengua materna, amén de un conocimiento básico de su tradición literaria.

Éstos que acabamos de señalar son objetivos irrenunciables de la educación post-obligatoria, y por otro lado constituyen una profundización de las capacidades que desarrolla el currículo de la E.S.O., ya analizado en otro lugar<sup>5</sup>. Por tanto, estamos convencidos de que tanto nuestra programación como, sobre todo, la acción didáctica concreta, deben plantearse el referente último de dos objetivos fundamentales, a saber: conseguir que los alumnos y alumnas alcancen las capacidades determinadas por la legislación para esta etapa y desarrollar una acción didáctica coherente y coordinada con la que el Departamento de Lengua lleva a la práctica en la Educación Secundaria Obligatoria. Queremos hacer constar, por último, un tercer objetivo que desborda en cierta medida el ámbito de nuestra competencia, pero que es preciso contemplar si afrontamos con honestidad profesional la situación real en que viven nuestros alumnos y los retos a que han de hacer frente al término de su escolarización en el Instituto: lograr que adquieran un nivel de conocimientos -conceptos, procedimientos y actitudes- que les permita afrontar con garantías de éxito la Prueba de Acceso a la Universidad, y por tanto cursar con aprovechamiento los estudios superiores.

### **3. DISTRIBUCIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

A diferencia de lo que ocurre en la Educación Secundaria Obligatoria, cuya legislación concede un amplio margen de maniobra a las decisiones de los equipos educativos, el currículo de Bachillerato es muy preciso en la distribución de los contenidos, puesto que especifica claramente cuáles han de tratarse en el primer curso y cuáles en el segundo. Esta precisión facilita la tarea de una programación; ahora bien, la ambición de los objetivos y los contenidos del

---

4. Ibid., p. 70.

5. Véase el epígrafe 2.1. de nuestra programación de Secundaria.

currículo del área implica un arduo nivel de exigencia, dado que el nuevo currículo refunde -en ciertos casos simplificándolos o redactándolos en términos más generales- los contenidos de las áreas de Literatura Española de 3º de B.U.P. y Lengua Española y Literatura Española de C.O.U., mientras que al mismo tiempo incorpora otros que antes no estaban tan claramente definidos (los códigos de los medios de comunicación o los mecanismos de coherencia textual, por ejemplo). Y ello tiene lugar, paradójicamente, en un marco de recortes horarios y redistribución curricular que en nuestra opinión condiciona seriamente la didáctica de esta área<sup>6</sup>.

En todo caso, una vez formuladas las reservas al nuevo currículo, se impone un tratamiento realista de los contenidos asignados al área que nos permita atender a la consecución de los objetivos formulados, por una parte, y rentabilizar la acción didáctica, por otra. Para comenzar esta tarea señalamos los contenidos de los dos cursos, distribuyéndolos en columnas paralelas, de modo que sea posible apreciar de manera inmediata sus mutuas relaciones.

### 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL ÁREA.

#### 3.1.1. 1º DE BACHILLERATO

1. La variedad de los discursos.
  - Comunicación y lenguaje: situación, elementos e intención comunicativa.
  - La comunicación oral. El uso oral espontáneo y el uso oral planificado. Tipología de textos orales. Producción de textos orales planificados. Análisis de textos orales.
  - La comunicación escrita. Tipología de textos escritos. La lectura y sus funciones. Producción de textos escritos. Análisis de textos escritos.
2. Los discursos en los procesos de aprendizaje.

#### 3.1.2. 2º DE BACHILLERATO

1. La variedad de los discursos.
  - Producción de textos orales, socialmente significativos. Análisis, interpretación y valoración de textos orales.
  - Producción de textos escritos, socialmente significativos. Análisis, interpretación y valoración de textos escritos.
  - Los medios de comunicación en la sociedad contemporánea. Relación entre los códigos verbales y no verbales en los medios de comunicación. La publicidad.
2. Los discursos en los procesos de aprendizaje.
  - Comprensión y producción de textos usuales en la vida académica.

---

6. Los nuevos planes de estudio asignan un total de seis horas -repartidas entre dos cursos- a la docencia de un área a cuyos equivalentes se les concedía un total de ocho en los planes de estudio anteriores (doce en el supuesto de alumnos de C.O.U. que escogieran la asignatura de Literatura Española). Es cierto que la estructura de los nuevos bachilleratos garantiza a todos los alumnos seis horas de formación en el área de Lengua (un alumno que escogiera las opciones de ciencias sólo cursaría cuatro horas de Lengua Española en C.O.U.), y sin duda que esta medida tiene mucho de positivo, pero a cambio relega el ámbito de la literatura al limbo de las optativas. En efecto, el hecho de que esta disciplina (tan importante en una formación humanística) quede definida como una optativa de modalidad, en vez de como área de modalidad propiamente dicha, constituye un agravio a la tradición de los estudios literarios en Bachillerato, pues el área queda situada en un espacio donde su supervivencia es dudosa, especialmente en Institutos pequeños. Si a esto le sumamos el descrédito actual de las Humanidades, víctimas de los efluvios mercantilistas que respiran nuestros alumnos, y el carácter casi testimonial que el propio currículo les asigna -una de entre cinco opciones en los dos bachilleratos típicos durante el segundo curso de la etapa- ¿cómo podremos convencer a los alumnos para que escojan un área "sin futuro" cuando, además, la mayor parte de sus contenidos están incluidos (al menos en teoría) dentro del área de Lengua Castellana y Literatura? El resultado de todo lo anterior es que, en el Instituto de Covalada, y presumiblemente en otros centros semejantes, tal vez acabe por desaparecer un área a la que los profesores hemos dedicado mucho esfuerzo y entusiasmo. El resultado es también la pérdida de horas en nuestro departamento, y por tanto el riesgo de que sus integrantes nos veamos obligados a impartir afines o a ofertar áreas optativas con denominaciones fantasmagóricas y contenidos "lúdicos" (pues de otro modo nadie las escogería) en alguno de los cursos de Secundaria. El resultado, por último -y esto constituye el aspecto más dramático del actual estado de cosas- es que cada vez menos españoles tendrán acceso a la literatura de su propia cultura y de su propia lengua, y que por tanto asistiremos al empobrecimiento de la formación humanística de las generaciones futuras.

- Técnicas auxiliares para la comprensión y producción de textos científicos, culturales, técnicos, etc.
  - Procedimientos de documentación. La biblioteca. El uso del diccionario.
  - El tratamiento de la información: selección, contraste y síntesis de fuentes. Actitud crítica.
3. El discurso literario.
- Las formas literarias: narrativa, lírica, teatro, ensayo y periodismo. Estructuras y técnicas.
  - Saberes, instrumentos y técnicas para la selección, lectura, interpretación y valoración de textos literarios.
  - Producción de textos literarios o de intención literaria.
4. Transformaciones históricas de las formas literarias.
- La narrativa. Las formas tradicionales del relato y su transformación desde la Edad Media hasta el Barroco. Cervantes y la novela moderna. Realismo y naturalismo.
  - La poesía. Lírica tradicional y lírica culta en la Edad Media, Renacimiento y Barroco. La lírica romántica.
  - El teatro. Orígenes del teatro medieval. Lope de Vega y el teatro clásico español: consolidación, características e influencia en el teatro español posterior. Transmisión del teatro realista y costumbrista.
  - El periodismo. Origen y desarrollo en el siglo XIX.
  - Lectura, estudio y valoración crítica de una obra significativa de cada una de las formas literarias referidas.
5. La reflexión sobre la lengua.
- Las lenguas y sus variedades. Bilingüismo. Realidad plurilingüe y pluricultural de Europa y España.
  - El texto y su adecuación al contexto. El texto como unidad de sentido. Procedimientos de cohesión textual.
  - La palabra. La organización del léxico. El significado de las palabras.
  - La oración y sus constituyentes. Las convenciones ortográficas.
- Procedimientos gráficos y tecnológicos de documentación.
3. El discurso literario.
- La Literatura como fenómeno comunicativo y estético.
  - La Literatura como cauce de transmisión y creación cultural y como expresión de la realidad histórica y social.
  - Producción de textos literarios o de intención literaria.
4. Transformaciones históricas de las formas literarias.
- Nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela latinoamericana en la segunda mitad del siglo.
  - Del Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX.
  - Evolución y transformación del teatro en el siglo XX.
  - El ensayo. Las formas originarias del ensayo literario y su evolución a lo largo de los siglos XIX y XX.
  - Transformación del periodismo en el siglo XX. Los géneros periodísticos.
  - Lectura, estudio y valoración crítica de una obra significativa, encuadrada en el siglo XX, de cada una de las formas literarias referidas.
5. La reflexión sobre la lengua.
- Fenómenos de contacto de lenguas en el mundo contemporáneo. Las lenguas y los procesos de normalización lingüística. Difusión internacional de las lenguas de España.
  - El texto: adecuación, coherencia y cohesión.
  - La oración: clases. Funciones y relaciones sintácticas.
  - La palabra. Léxico y semántica.

### 3.2. BLOQUES TEMÁTICOS. TEMPORALIZACIÓN DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.

Dado que la organización de los contenidos ha sido diseñada ya por el Ministerio, y teniendo en cuenta también que disponemos de libros de texto y manuales adecuados, no resulta difícil programar los bloques temáticos en que va a concretarse el currículo y proceder a su temporalización<sup>7</sup>. Queremos advertir, no obstante, que en la mayoría de los casos estos bloques temáticos no

---

7. Del análisis del currículo oficial se desprende la sensación de que el Ministerio sólo quiere distribuir claramente entre los dos cursos unos pocos contenidos -así, por ejemplo, el ámbito de las manifestaciones históricas de la literatura, dividido claramente entre el primer curso (hasta el siglo XIX) y el segundo (siglo XX), a la manera de los antiguos planes de estudio; o el de la morfología sintáctica, que parece reservar todo el estudio de la sintaxis oracional al segundo año-, y que en cambio pretende que el curso terminal de la educación secundaria sea algo así como un repaso, actualización y profundización de la mayor parte de los conocimientos y técnicas previamente adquiridos. Por otro lado, la amplitud y heterogeneidad del currículo plantean problemas específicos. A este respecto debemos señalar que existen diferencias sustanciales de entidad entre los tres bloques de contenidos, lo cual implica no sólo metodologías y actividades didácticas diferentes, sino también estrategias específicas de secuenciación. El bloque de contenidos A -"Reflexión sobre la lengua"- presenta una densidad y una diversidad conceptual muy acusadas -contenidos de fonética, morfología, semántica, sintaxis, lingüística del texto-, y por tanto debe desarrollarse mediante una rigurosa metodología inductiva que proceda desde lo particular a lo general y desde lo más sencillo a lo más complejo. Ello impone a la impartición de los contenidos una ordenación específica, poco dúctil a los cambios momentáneos o escasamente planificados, si bien al mismo tiempo favorece la compartimentación en temas o unidades didácticas singulares. El bloque B -"La variedad de los discursos. Discursos y procesos de aprendizaje"- se caracteriza por una dimensión marcadamente procedimental, lo cual aconseja un planteamiento didáctico recurrente, volcado en la práctica regular de actividades, en respuesta a la necesidad de dotar

corresponden a unidades didácticas, sino que se configuran como agrupaciones de contenidos esenciales, en torno a los cuales hay que vertebrar la acción didáctica.

Se podrá comprobar que la mayoría de los contenidos que figuran a continuación tienen un carácter conceptual, y ello es intencionado, pues creemos que muchos de los contenidos procedimentales -tales como la producción de textos orales planificados, la producción de textos escritos de funciones e intenciones diversas, las técnicas de documentación y tratamiento de la información- deben ponerse en práctica de manera sistemática a lo largo de los dos cursos. Por otra parte, no hemos podido evitar que los contenidos que proponemos para el primer curso se solapen en varias ocasiones con los que el Ministerio ha elegido para el segundo año.

Para mayor claridad expositiva, hemos agrupado los cinco bloques de contenidos del currículo en tres grandes ejes, de los cuales el primero -la reflexión sobre la lengua- es el que hemos precisado con mayor extensión, y ello por varios motivos: en primer lugar, por la dificultad objetiva de sus contenidos conceptuales, mayor que la de los otros dos ejes, especialmente si tenemos en cuenta el punto de partida que presentan los alumnos procedentes de la E.S.O., poco habituados a los esfuerzos de asimilación conceptual; en segundo lugar, porque en relación con este eje advertimos una cierta imprecisión en el currículo oficial, lo cual nos ha obligado a detallar muchos contenidos que sólo están enunciados bajo rótulos amplísimos que apenas concretan nada (por ejemplo, "La oración y sus constituyentes").

### **3.2.1. PRIMER CURSO DE BACHILLERATO.**

#### **3.2.1.1. PRIMER TRIMESTRE (PRIMERA EVALUACIÓN).**

##### **A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.**

**Bloque de contenidos 1.** Estructuración del lenguaje verbal. Oposiciones distintivas; términos marcados y no marcados. Nivel fónico; conceptos de sonido y fonema; fonética y fonología. Fonemas vocálicos y consonánticos. Relaciones fonética-ortografía. Acento, ritmo y entonación.

**Bloque de contenidos 2.** Nivel léxico-semántico. Conceptos de monema, lexema y morfema; clases de morfemas. Procedimientos de creación de palabras: composición, derivación (prefijos y sufijos), parasíntesis, préstamos, calcos, xenismos, siglas y acrónimos. Los conceptos de neologismo, vulgarismo y cultismo; los dobles etimológicos. Cambios semánticos y sus razones. Fe-

---

al alumno de habilidades crecientes, aplicables a las diferentes situaciones comunicativas. Tales características no son las más adecuadas para proceder a la compartimentación de los contenidos en unidades cerradas, y por el contrario hacen posible que se establezcan variaciones de orden y secuencia sobre la marcha, en función de las circunstancias particulares del grupo. Finalmente, el bloque C -"El discurso literario. Transformaciones históricas de las formas literarias"- se sitúa en una posición metodológica intermedia entre los dos anteriores, ya que si bien es cierto que las refundiciones de contenidos y los cambios en las actividades previamente planificadas son perfectamente realizables en función de la situación específica del grupo y las exigencias temporales del curso, también lo es que la existencia de un enfoque mixto genérico-histórico impone rigideces insalvables y a menudo la imposibilidad de retomar o profundizar los contenidos ya tratados.

nómenos semánticos: sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia. Relaciones sintagmáticas y paradigmáticas y su influencia en el sentido; la situación y su relación con el sentido.

**Bloque de contenidos 3.** Nivel sintáctico. Relaciones entre Semántica y Sintaxis. Concepto de sintagma. Constituyentes inmediatos de la oración: sintagma nominal y sintagma verbal. Conceptos de oración gramatical y proposición. Clasificación fundamental de las oraciones.

### ***B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.***

**Bloque de contenidos 4.** Lenguaje y comunicación: elementos de la comunicación; signos y sus clases; sistemas de signos. El signo lingüístico: características y componentes. Funciones del lenguaje. Sistemas de comunicación basados en el código lingüístico. Introducción a los sistemas de comunicación mixtos (cine, publicidad, medios de comunicación de masas).

**Bloque de contenidos 5.** La comunicación oral. Uso espontáneo y planificado. Tipología de textos orales. Textos orales y medios de comunicación de masas. Relación entre los textos orales y la literatura. Producción y análisis de textos orales.

**Bloque de contenidos 6.** El texto: definición y elementos constitutivos. Mecanismos de coherencia textual: repetición, conexión y progresión; elementos implícitos. Enlaces léxicos, fraseológicos, tonales; enlaces por campo semántico; enlaces por situación o contexto.

**Bloque de contenidos 7.** Análisis y comentario de textos. Clasificación y determinación de funciones. Propósito, punto de vista y tema central. Estructura interna y externa. Tipos de estructura textual. Tipos de contenido textual (cultural, ideológico, estético y científico).

### ***C) EL DISCURSO LITERARIO.***

#### ***TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.***

**Bloque de contenidos 8.** La obra literaria y sus características; el uso artístico del lenguaje y el carácter ficcional. Retórica y figuras literarias. Ciencias que estudian la literatura y métodos de análisis de la obra literaria.

**Bloque de contenidos 9.** Géneros y formas simples. Morfología y taxonomía genérica. Rasgos fundamentales de lo lírico, lo narrativo y lo dramático. El ensayo.

**Bloque de contenidos 10.** La épica. Evolución de la épica: desde la épica medieval hasta la novela del siglo XIX. Lectura y análisis de *Miau*, de Benito Pérez Galdós. Análisis, comentario y producción de textos literarios.

### **3.2.1.2. SEGUNDO TRIMESTRE (SEGUNDA EVALUACIÓN).**

#### ***A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.***

**Bloque de contenidos 11.** Análisis del sintagma nominal: estructura y partes. El nombre y sus clases. Funciones en el sintagma nominal: núcleo, determinantes y adyacentes. El adjetivo: clases y morfemas característicos; el morfema de grado. Funciones del sintagma nominal.

**Bloque de contenidos 12.** Análisis del sintagma verbal: estructura y partes. Categorías verbales; modo, aspecto y voz (activa, pasiva, voz media). Formas personales y no personales del verbo. Perífrasis verbales. La conjugación española: oposiciones fundamentales y valores de los

tiempos verbales. Predicado verbal y predicado nominal. Verbos copulativos, predicativos y semipredicativos. Atributo, complemento predicativo, complemento directo, complemento indirecto, complementos circunstanciales, suplemento y complementos de régimen, complemento agente.

***B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.***

**Bloque de contenidos 13.** Introducción a la tipología textual: texto narrativo, descriptivo, expositivo-argumentativo y conversacional. Producción y análisis de diferentes tipos de textos.

**Bloque de contenidos 14.** Introducción a la polifonía enunciativa; registros y variedades diastráticas de las lenguas. Características de los registros culto, coloquial y vulgar.

***C) EL DISCURSO LITERARIO.***

***TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.***

**Bloque de contenidos 15.** La lírica. Evolución de la lírica: desde las jarchas hasta la poesía del siglo XIX. Lectura y análisis de una antología de poesía española renacentista y barroca. Análisis, comentario y producción de textos literarios.

**3.2.1.3. TERCER TRIMESTRE (TERCERA EVALUACIÓN).**

***A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.***

**Bloque de contenidos 16.** Concepto y clases de pronombres. Pronombres personales y sus funciones. Valores del *se*.

**Bloque de contenidos 17.** Oración simple y compleja. Coordinación, subordinación y yuxtaposición. Clases de proposiciones coordinadas. Asíndeton y polisíndeton.

**Bloque de contenidos 18.** Las lenguas del mundo. Introducción a la situación lingüística de España. Introducción al español de América.

***B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.***

**Bloque de contenidos 19.** Introducción a los usos especializados del lenguaje verbal. El lenguaje técnico y científico; el lenguaje jurídico-administrativo; el lenguaje del periodismo, la publicidad y los medios de comunicación de masas; el lenguaje de las disciplinas humanísticas. Jergas y lenguajes especializados.

***C) EL DISCURSO LITERARIO.***

***TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.***

**Bloque de contenidos 20.** La dramática. Evolución de la dramática: desde el teatro medieval hasta el teatro del siglo XIX. Lectura y análisis de la obra de Moratín, *El sí de las niñas*. Análisis, comentario y producción de textos literarios.

### 3.2.2. SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO.

#### 3.2.2.1. PRIMER TRIMESTRE (PRIMERA EVALUACIÓN).

##### A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.

**Bloque de contenidos 1.** Sintaxis de la oración compuesta. Propositiones subordinadas sustantivas; funciones de las proposiciones subordinadas sustantivas. Estilo directo, indirecto e indirecto libre<sup>8</sup>.

**Bloque de contenidos 2.** Propositiones subordinadas adjetivas o de relativo. Concepto de antecedente. Pronombres y adverbios relativos. Clases de proposiciones adjetivas. Sustantivación de las proposiciones subordinadas adjetivas.

##### B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.

**Bloque de contenidos 3.** El texto. Elementos constitutivos. Mecanismos de coherencia textual: repetición, conexión y progresión; elementos implícitos. Enlaces léxicos, fraseológicos y tonales; enlaces por campo semántico; enlaces por situación o contexto<sup>9</sup>.

**Bloque de contenidos 4.** Análisis y comentario de textos. Clasificación y determinación de funciones. Propósito, punto de vista y tema central. Estructura interna y externa. Tipos de estructura textual. Tipos de contenido textual (cultural, ideológico, estético y científico).

##### C) EL DISCURSO LITERARIO.

##### TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.

**Bloque de contenidos 5.** Literatura española del siglo XX. Evolución del teatro español a lo largo del siglo XX. Lectura y análisis de *Lucas de bohemia*, de Ramón-María del Valle-Inclán. Análisis, comentario y producción de textos literarios.

#### 3.2.2.2. SEGUNDO TRIMESTRE (SEGUNDA EVALUACIÓN).

##### A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.

**Bloque de contenidos 6.** Sintaxis de la oración compuesta. Propositiones subordinadas adverbiales. Clases de subordinadas adverbiales: proposiciones adverbiales de tiempo, lugar y modo, comparativas y causales.

---

8. Aunque en el segundo curso de Bachillerato vamos a comenzar con los contenidos relativos a la oración compuesta, ello no quiere decir que no tratemos otros contenidos de morfosintaxis. La propia entidad de esta disciplina exige un repaso y profundización constante de los contenidos previos a la sintaxis de la oración compuesta.

9. Como puede verse, el contenido de este bloque repite prácticamente en su totalidad el bloque 6 de 1º de Bachillerato. Esto es intencionado, pues hemos tratado de respetar el enfoque del currículo oficial, el cual aparece planteado en gran medida como una recapitulación, repaso o profundización de los contenidos de cursos anteriores. Lo dicho en esta nota es aplicable también a los bloques 4, 8, 9, 11, 12 y 13.

**Bloque de contenidos 7.** Sintaxis de la oración compuesta. Propositiones subordinadas adverbiales: proposiciones consecutivas, condicionales, concesivas y finales.

***B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.***

**Bloque de contenidos 8.** Textos científicos y técnicos. Características del lenguaje de dichos textos. Análisis, comentario, producción textual.

**Bloque de contenidos 9.** Textos jurídicos, administrativos y comerciales. Características del lenguaje de dichos textos. Análisis, comentario y producción textual.

***C) EL DISCURSO LITERARIO.***

***TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.***

**Bloque de contenidos 10.** Literatura española del siglo XX. La lírica. Evolución de la lírica española en el siglo XX. Lectura y análisis de poetas representativos de la poesía española del siglo XX. Análisis, comentario y producción de textos literarios.

**3.2.2.3. TERCER TRIMESTRE (TERCERA EVALUACIÓN).**

***A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.***

**Bloque de contenidos 11.** La situación lingüística de España. Lenguas españolas -castellano, catalán, gallego, vasco- y sus dialectos. El español en Hispanoamérica. Los fenómenos propios de las lenguas en contacto: bilingüismo y diglosia.

***B) VARIEDAD DE DISCURSOS. DISCURSOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.***

**Bloque de contenidos 12.** Textos periodísticos, publicitarios e icónicos; textos humanísticos. Textos coloquiales, jergas y argot. Características del lenguaje de dichos textos. Análisis, comentario y producción textual.

***C) EL DISCURSO LITERARIO.***

***TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LAS FORMAS LITERARIAS.***

**Bloque de contenidos 13.** Literatura española del siglo XX. La narrativa. Evolución de la narrativa española del siglo XX. Lectura y análisis de *La colmena*, de Camilo José Cela. Lectura, análisis y producción de textos literarios.

Tanto la actuación didáctica que vamos a poner en práctica como la temporalización de los contenidos se basan en una distribución bimembre de los tres ejes de contenido que acabamos de detallar: agruparemos en una unidad los dos ejes iniciales, mutuamente complementarios, pues el primero se caracteriza por la presencia de contenidos más teóricos, mientras que el segundo insiste en el desarrollo de los procedimientos implicados en la comprensión y producción de los textos orales y escritos. A este primer núcleo hemos decidido asignarle dos horas semanales,

mientras que al segundo -la literatura- le concederemos una hora semanal<sup>10</sup>. Esta distribución no sólo obedece a necesidades pedagógicas de carácter práctico, como la de que los alumnos y alumnas tengan bien claro qué día de la semana deben traer a clase determinados materiales o preparar ciertos contenidos, sino también epistemológicas, pues estamos convencidos de que el estudio de la literatura, tal como lo propone el currículo, necesita de un marco "especial" que asegure la continuidad y la homogeneización de los aspectos de carácter histórico-cultural y estético propios del hecho literario, los cuales pueden difuminarse con facilidad en una distribución menos precisa o más ocasional. En todo caso, la distribución no implica la división del área en compartimentos estancos, ya que continuamente trazaremos líneas de unión entre los contenidos de las dos partes en que hemos dividido el área, lo cual asegura que la distribución temporal de los bloques de contenidos no sea meramente secuencial y por consiguiente inconexa. Así, por ejemplo, en una semana dada podremos estar estudiando el sintagma verbal mientras que al mismo tiempo aplicamos los conocimientos adquiridos sobre las oposiciones de las formas personales del verbo a un texto narrativo entresacado de -pongamos por caso- *Miau*, de Benito Pérez Galdós.

### 3.3. TEMAS TRANSVERSALES.

El tratamiento de los temas transversales en el área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de los dos cursos de Bachillerato viene determinado por las líneas generales fijadas en tal sentido en el Proyecto Curricular de etapa. De acuerdo con ellas, y con nuestra concepción de lo que debe ser la didáctica transversal en Bachillerato, pensamos dedicar una atención especial a aquellos temas que pueden integrarse con naturalidad en las actividades cotidianas del área de Lengua Castellana y Literatura, como son la educación moral y cívica, la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la educación para la salud y la educación para la paz. El ámbito de nuestra área es muy propicio para abordar la transversalidad, dado que el trabajo constante con textos orales y escritos de toda clase y condición proporciona innumerables oportunidades de encuentro con estos temas, a saber:

- Tratamiento de las circunstancias históricas, culturales y sociales que determinan el comportamiento humano, analizables a partir de los textos literarios que son objeto de estudio y lectura en clase. A título de ejemplo, y teniendo en cuenta las lecturas programadas a lo largo de los dos cursos, haremos hincapié en los siguientes contenidos:

- \* Las situaciones de injusticia social y sus resultados: el hambre, la marginación y la pobreza (*Miau*, *Luces de bohemia*, *La colmena*).
- \* El papel social de la mujer a lo largo de la historia (*El sí de las niñas*).
- \* La violencia institucional y la represión política (*Luces de bohemia*).
- \* La relación entre el ser humano y el medio natural (*Las ratas*).

---

10. La temporalización indicada para los bloques de contenidos del segundo eje es orientativa, pues la adquisición de los contenidos implicados en él constituye un continuo de difícil parcelación. En concreto, la técnica del comentario de texto, tan importante en la P.A.U., debe abordarse como un proceso no cerrado que abarque la totalidad de la etapa; en dicho proceso se deberán incorporar los conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos a partir de los otros dos ejes.

- Puesta en práctica de exposiciones orales y debates sobre temas de actualidad -el racismo y la xenofobia, la guerra, la ecología, la pobreza y la marginación social, el papel de los medios de comunicación social, la manipulación a través del lenguaje, etc.- que susciten la oportunidad para la argumentación razonada y el intercambio civilizado de pareceres.
- Realización de textos escritos, especialmente redacciones y ensayos, que obliguen a los alumnos a reflexionar, organizar sus ideas y argumentos y adoptar conscientemente sus propios puntos de vista<sup>11</sup>.
- Comentarios de textos (publicitarios, periodísticos, históricos, jurídico-administrativos, científicos y sobre todo, literarios), los cuales ofrecen un rico muestrario de experiencias, vivencias y opiniones sobre las cuales los alumnos pueden reflexionar y que en su caso pueden servirles como modelos de actuación.
- Participación de los alumnos de 1º y 2º en las actividades didácticas implicadas en las jornadas organizadas por el centro para el tratamiento de los temas transversales (Semana Cultural, especialmente).
- Participación de los alumnos de 1º y 2º en el concurso literario de primavera, cuyas bases, como viene siendo costumbre en la actuación del Departamento, incluirán algún motivo temático relacionado con los temas transversales.

Las actividades que acabamos de enunciar deben estar enfocadas también a la consecución de una serie de objetivos singulares, derivados de las características de nuestro entorno y de las de nuestros alumnos:

- Proporcionar a alumnos y alumnas una visión del panorama cultural e histórico más amplia que la que normalmente tienen o a la que habitualmente están acostumbrados.
- Desarrollar su curiosidad, su creatividad personal y la estimación de sus propias posibilidades de desarrollo intelectual.
- Incrementar el hábito de la reflexión ponderada, el análisis sosegado, el estudio y el trabajo personal.
- Fomentar la integración mutua de los alumnos de las diferentes localidades que integran la comunidad educativa.
- Mejorar los hábitos de urbanidad, comportamiento social y respeto a la opinión ajena.

### **3.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE.**

Los estudios de Bachillerato no sólo están orientados a la preparación del alumno para los estudios universitarios, sino también al ingreso en los ciclos formativos de grado superior o en el mundo del trabajo. De aquí la trascendencia que tiene esta etapa como oportunidad para la adquisición de una adecuada formación profesional de base. A este respecto, debemos hacer hincapié en el hecho de que en el área de Lengua Castellana y Literatura abundan los aspectos que tienen una evidente relación con la formación profesional; no sólo nos referimos a lo más obvio -el desarrollo de la competencia lingüística, imprescindible en todo tipo de trabajo, sobre todo si

---

11. Véanse a este respecto los temas de redacción propuestos en los epígrafes 5.2.2.1. y 5.2.2.2.

el individuo aspira a su promoción personal y profesional-, sino también a contenidos más concretos, entre los que podemos señalar los siguientes:

- Reflexión metalingüística en los planos fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual. Los contenidos propios de este ámbito son decisivos en la adquisición de lenguas extranjeras, cada vez más imprescindibles en toda actividad profesional. Por otro lado, la práctica de esta actividad forma mentes analíticas, entrenadas en la resolución de problemas mediante técnicas variadas de razonamiento intelectual y acostumbradas al orden, la pulcritud y la eficacia.
- Análisis y comentario de texto. El desarrollo de la capacidad de comprensión de textos de todo tipo influye decisivamente en la cualificación laboral de las personas, pues les faculta para adaptarse a circunstancias cambiantes, cada vez más frecuentes en el mercado de trabajo, y para enfrentarse a la enorme variedad de fuentes de información que hoy en día constituyen la base de la formación permanente de los trabajadores.
- Elaboración y redacción de textos de finalidades prácticas: cartas, informes, proyectos, síntesis de informaciones diversas, currículos, instancias, memorandos, etc. Estas tareas forman parte, en una u otra forma, de toda actividad laboral, especialmente en aquellas profesiones que implican trabajo de oficina o trabajos burocráticos. Por otro lado, la experiencia nos señala la importancia de una correcta expresión escrita en el acceso al mundo del trabajo.
- Búsqueda y consulta de fuentes de información. Aspectos como la investigación bibliográfica, los procedimientos de consulta de ficheros textuales o informatizados y los sistemas de cita estandarizados forman parte de la actividad de varias familias profesionales (administración y gestión, turismo y hostelería, etc.).
- Adquisición y desarrollo de la capacidad de expresión oral. Cada vez con más frecuencia se comprueba que en los procesos de selección de personal esta capacidad tiene una importancia relevante, especialmente en aquellos ámbitos (banca, hostelería, servicios sociales, etc.) en los que se valora la capacidad de atender al público y de ofrecer una imagen personal adecuada. A estos propósitos contribuye, sin duda alguna, una adecuada capacidad de expresión oral, libre de muletillas, vacilaciones y lugares comunes
- Hábito de trabajo y estudio; valoración del esfuerzo y la responsabilidad. Este contenido actitudinal, reiterado en nuestras programaciones de Secundaria y Bachillerato, es un capital inapreciable para todo trabajador que aspire a su propia promoción, y de aquí nuestra insistencia en que los alumnos lo asuman como un aspecto esencial de su formación.

#### **4. EVALUACIÓN.**

Concebimos la evaluación como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje, y no como excepción o elemento ajeno a dicho proceso. Por tanto, nuestra actividad en este ámbito no puede concebirse como una simple tarea de medida y control, sino que debe atender a sus virtudes formativas, integradoras y orientadoras y al derecho de los alumnos a que su rendimiento académico sea evaluado de forma objetiva y transparente.

#### 4.1. QUÉ EVALUAR.

El proceso de evaluación y las actividades que formen parte de él tendrán como referente los objetivos fundamentales del área, ya señalados en el capítulo 2, los cuales se hacen explícitos mediante los contenidos que hemos definido, secuenciado y temporalizado en el capítulo 3, y mediante los criterios de evaluación, a su vez descritos en los epígrafes 4.3.1.1. y 4.3.1.2.

#### 4.2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS.

Si se comparan los objetivos y criterios de evaluación señalados en el Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato, con los que figuran en el Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en el territorio M.E.C., se aprecia que unos y otros son prácticamente idénticos. Así pues, el referente para la fijación de los mínimos en la evaluación de los alumnos ha de estar constituido por los objetivos, contenidos y criterios que acabamos de señalar en el epígrafe anterior. Dicho esto, conviene destacar los contenidos mínimos que proponemos para nuestra área, dado que serán éstos los que habremos de tener presentes en los casos dudosos, en las convocatorias extraordinarias y en las reclamaciones de calificaciones.

1. Competencia suficiente en la expresión oral y, sobre todo, escrita. Se considerarán fallos muy graves la falta de precisión y claridad, la desorganización y las incoherencias textuales, la pobreza o impropiedad en la utilización del léxico, los errores generalizados de puntuación y de construcción sintáctica, la incapacidad para construir un discurso oral coherente y la reiteración en las faltas de ortografía<sup>12</sup>.
2. Competencia suficiente en lo concerniente a la comprensión y análisis de textos en todos sus aspectos: niveles fonético-fonológico, semántico y morfosintáctico; mecanismos de coherencia textual; registros lingüísticos; identificación de la tipología textual<sup>13</sup>. El alumno habrá de utilizar la terminología adecuada y deberá organizar su análisis de forma coherente.

---

12. Si bien parece aconsejable una cierta flexibilidad en esta materia, consideramos imprescindible inculcar en nuestros alumnos la conciencia de que deben perseguir una expresión ortográficamente impecable. Así pues, cualquier ejercicio puede quedar suspendido si presenta más de cuatro faltas graves (*b/v, g/j, x/s, c/z*, errores relacionados con la ortografía de la *h* y otros de semejante cariz) o más de veinte faltas relacionadas con la tilde ortográfica, uso de los signos de puntuación y de las mayúsculas, uso caprichoso de la numeración o las abreviaturas, etc. (lo que denominamos faltas leves de ortografía). Por otro lado, la comisión de faltas de ortografía en aquellos instrumentos de evaluación de que en cada caso se trate será penalizada de acuerdo con las siguientes normas: 0'1 puntos por cada falta relativa al uso de las tildes, las mayúsculas y otros fallos leves de ortografía y puntuación; 0'5 puntos por cada una de las denominadas "faltas graves" de ortografía. Esta penalización se llevará a cabo sobre la calificación final de la prueba o ejercicio.

13. En el ámbito de la morfosintaxis consideramos de especial relevancia los siguientes fallos: errores en la identificación de las clases de palabras, errores relacionados con la concordancia, fallos de identificación en la morfología nominal y verbal, errores de identificación en funciones sintácticas primordiales -sujeto, atributo, complementos directo, indirecto, circunstancial, suplemento, agente y predicativo-, y errores en el análisis oracional básico: fallos en el deslinde de proposiciones, confusiones entre proposiciones coordinadas y subordinadas, confusiones en los valores del *que* relativo y el *que* conjuntivo.

Se considerarán fallos muy graves los errores de comprensión e interpretación, la incapacidad para formular acertadamente su tema, estructura, intención y propósito, la paráfrasis y la -divagación generalizadas, la utilización del texto como "pretexto" para hablar de aspectos irrelevantes, la insuficiencia del análisis formal, la desorganización o confusión generalizada del ejercicio y la ausencia de la terminología técnica -métrica, retórica, géneros, etc.- exigida por estas tareas.

3. Demostrar una información precisa, correcta y adecuadamente organizada sobre los movimientos literarios, autores y obras más importantes. Se considerarán fallos muy graves a este respecto las confusiones y los errores de definición y caracterización en conceptos básicos de teoría e historia literaria, los anacronismos y errores en la periodización, y las insuficiencias en la información sobre los movimientos literarios y culturales, los autores y las obras.

4. Actitudes adecuadas. La inasistencia o impuntualidad reiteradas (salvo causas de fuerza mayor, fehacientemente acreditadas), la reiteración de actitudes de desinterés, la acumulación de notas de clase de carácter negativo, la falta de aplicación o incumplimiento de las tareas asignadas y otras actitudes semejantes podrán determinar el suspenso en un trimestre o en la totalidad del curso<sup>14</sup>, de acuerdo con las normas de calificación fijadas en esta programación.

### 4.3. CÓMO EVALUAR.

#### 4.3.1. DEFINICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Al igual que ocurre con los contenidos del área, la distribución de los criterios de evaluación ya ha sido determinada por el currículo oficial. Por tanto, nos limitamos a transcribirla, señalando mediante su disposición en columnas paralelas los que corresponden a uno y otro curso<sup>15</sup>. Posteriormente, haremos unas breves reflexiones sobre los instrumentos y pruebas que en cada caso permiten aplicar con mayor eficacia y validez estos criterios de evaluación.

##### 4.3.1.1. 1º DE BACHILLERATO

1. Esquematizar el contenido de un texto oral o escrito, atendiendo de modo especial a la progresión temática y a los enlaces supra oracionales.

2. Construir textos orales o escritos que se ajusten al esquema de contenido planificado por el alumno, de modo que manifieste la correspondencia entre estructura interna y organización fónica o gráfica.

3. Analizar los aspectos de la morfosintaxis de un texto que puedan facilitar su comprensión, análisis e interpretación.

##### 4.3.1.2. 2º DE BACHILLERATO

1. Desarrollar un tema en exposición oral, previamente planificada, atendiendo a los aspectos básicos de la misma y adoptando la estrategia comunicativa pertinente.

2. Producir textos expositivo-argumentativos escritos, dotados de coherencia y corrección y con el contenido y expresión lingüística apropiados al fin propuesto y a la situación comunicativa concreta.

3. Reformular por escrito el contenido de un texto científico, cultural, técnico, periodístico, etc., sintetizando el tema, enumerando las ideas esenciales, estableciendo las relaciones entre ellas y jerarquizándolas en un esquema debidamente estructurado.

---

14. Téngase en cuenta que la inasistencia reiterada a clase puede llevar aparejada la pérdida del derecho a la evaluación continua. Véase, al respecto, lo establecido en la legislación vigente y en el Proyecto Educativo del Instituto.

15. Copiamos a continuación sólo el texto de los criterios de evaluación propiamente dichos, y no las reflexiones que incluye el currículo oficial tras cada uno de ellos.

4. Construir y revisar textos expositivo-argumentativos exigidos por la actividad académica o por las diferentes relaciones sociales (convivencia, trabajo, vida cívica e institucional) propias de esta edad, empleando las estructuras oracionales apropiadas en cada caso.

5. Analizar desde el punto de vista léxico-semántico un texto y utilizar el análisis para solucionar problemas de comprensión e interpretación de textos.

6. Construir los textos científicos, culturales, técnicos, etc., exigidos por la actividad académica y por las diferentes relaciones sociales propias de este nivel, empleando el léxico adecuado al contenido así como la intención y situación comunicativa.

7. Reconocer en el texto las características propias de la comunicación literaria, identificando las funciones del emisor y del receptor, las peculiaridades del ámbito literario y las distintas formas de transmisión.

8. Comprender el carácter estético de la obra literaria, reconociendo los caracteres formales que configuren su naturaleza artística y poniéndolos en relación con la sintaxis de otros lenguajes artísticos, y observando las transformaciones históricas de su género literario.

9. Identificar las distintas estructuras de los diferentes géneros literarios, sus principales elementos y las técnicas más usuales.

10. Establecer el marco en el que se ha generado la obra, analizando, a partir del texto, los rasgos sociales, ideológicos, históricos y culturales de la misma.

11. Aplicar conjuntamente al análisis del texto los conocimientos, instrumentos y técnicas estudiados, los cuales aborden la obra desde ángulos tales como el sociológico, el ideológico, el formal, etc.

4. Interpretar y valorar un texto científico, cultural, técnico, literario, etc., de acuerdo con su construcción interna, su calidad estética, la adecuación de las afirmaciones esenciales a la realidad y la relación del texto con el autor, con el receptor y con la historia.

5. Analizar textos de distinto tipo (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo) transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual, y en diversas situaciones de comunicación, teniendo en cuenta la función, la adecuación a la situación y al entorno y la incidencia en el discurso de los componentes de la situación comunicativa.

6. Analizar textos de distinto tipo (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo, literario o no literario), transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual y en diversas situaciones, teniendo en cuenta las variedades lingüísticas empleadas y las valoraciones y actitudes sociolingüísticas que en ellos se manifiestan.

7. Aplicar los procedimientos de comprensión y producción a los textos científicos, culturales, técnicos, etc., usuales en los procesos de aprendizaje, así como los procedimientos de documentación y los métodos de realización de informes, exposiciones o memorias.

8. Interpretar el contenido de un texto literario (narrativo, lírico, teatral, ensayístico, periodístico), relacionándolo con las estructuras de género y los procedimientos utilizados, y observando las transformaciones históricas de su género literario.

9. Producir textos literarios o de intención literaria, utilizando las correspondientes estructuras de género y procedimientos retóricos aprendidos a través de los textos modelados analizados en el aula.

10. Establecer relaciones entre un texto literario suficientemente representativo de un autor, obra o período significativo de la Literatura Española y el marco socio-histórico, ideológico y estético en que ha sido producido.

11. Utilizar la reflexión sobre los diferentes componentes de la lengua (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual) y, en cada caso, los conceptos, términos y métodos adecuados para la comprensión y producción de los textos.

### 4.3.2. INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

El enfoque instrumental y la dimensión práctica que subyacen a la mayoría de los criterios de evaluación propuestos por el Ministerio exigen la aplicación de instrumentos y pruebas de evaluación diferenciados. Por tanto, parece conveniente realizar unas breves reflexiones acerca de aquellos instrumentos más adecuados para observar el rendimiento de los alumnos y que mejor se ajustan a las características específicas del área<sup>16</sup>.

#### 4.3.2.1. OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.

Aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, trabajo, cooperación y respeto a la opinión ajena (o sus contrarios) serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor. Dado que el planteamiento del área favorece la continua aplicación práctica de lo estudiado en multitud de ejercicios, la realización adecuada de éstos constituirá una parte importante en la calificación trimestral del rendimiento del alumno, tal como más adelante detallamos.

---

16. Estas observaciones se complementan con las del epígrafe 5.2., dedicado a la didáctica de ciertos aspectos del área.

#### **4.3.2.2. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ORAL.**

Las actividades de expresión oral se pondrán en práctica sobre todo en 1º de Bachillerato, dado que en 2º hemos de centrarnos más en otras tareas (sintaxis, comentario de texto). Los ejercicios más apropiados para observar y evaluar la expresión oral de los alumnos serán los siguientes: de una parte, breves charlas o conferencias, preparadas de antemano, en las que uno o varios alumnos habrán de exponer una idea o argumento, valiéndose de la ayuda de un guión, pero sin leerlo; de otra, lecturas expresivas en voz alta, especialmente de textos que exijan la modulación de la voz, el uso de entonaciones diferenciadas, la actuación y representación, etc. Dicho esto, hemos de advertir que la experiencia de cursos anteriores nos ha demostrado que sólo pueden llevarse a cabo de forma limitada, dado que el tiempo con el que contamos es muy escaso, y dada también la renuencia de los alumnos a participar en ellas.

#### **4.3.2.3. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA.**

Constituirán una parte fundamental del conjunto de las actividades de evaluación, y serán variadas y de propósito diverso; por otro lado, podrán aplicarse tanto de forma individual como para tareas de grupo: elaboración de textos de carácter literario (narraciones, descripciones, diálogos, ensayos), producción de textos de carácter práctico o instrumental (cartas, actas, informes, instancias, resúmenes, esquemas, índices, bibliografías), análisis y comentarios de textos (periodísticos, científicos, literarios, etc.). La mayoría de las actividades serán planteadas por el profesor como "tareas" personales, es decir, como ejercicios que los alumnos habrán de preparar por su cuenta, a fin de promover el hábito de trabajo y para asegurar que puedan dedicarles el tiempo adecuado para el pleno desarrollo de su creatividad personal. A lo largo de cada trimestre se llevarán a cabo no menos de dos actividades de este tipo<sup>17</sup>.

#### **4.3.2.4. PRUEBAS OBJETIVAS.**

Se centrarán sobre aquellos aspectos del área cuya relevancia haga aconsejable la comprobación del nivel alcanzado en su comprensión y aplicación por parte de cada uno de los alumnos y por el grupo en su conjunto: ejercicios de análisis morfosintáctico y léxico, realización de mapas conceptuales y esquemas, redacción de breves ensayos sobre obras, autores o períodos literarios, reconocimiento y análisis de figuras retóricas, etc. En cada evaluación se realizarán varias de estas pruebas, y al menos una de ellas podrá tener consideración de prueba oficial de evaluación, por lo cual el alumno deberá realizarla obligatoriamente.

#### **4.3.2.5. CONTROLES DE LECTURA.**

Se llevarán a cabo en torno a las obras programadas para cada uno de los cursos. A diferencia de los demás instrumentos de evaluación, estos controles podrán realizarse sin previo aviso durante el tiempo dedicado a su estudio y análisis, a fin de verificar que los alumnos están trabajando sobre las obras literarias de acuerdo con los ritmos y plazos establecidos.

---

17. Véanse los temas propuestos en los epígrafes 5.2.2.1. y 5.2.2.2.

#### **4.3.2.6. INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y ELABORACIÓN DE CALIFICACIONES.**

##### **4.3.2.6.1. CUADERNO DE OBSERVACIONES DEL PROFESOR.**

En este aspecto los profesores del Departamento de Lengua no utilizamos una única herramienta. Algunos hacen uso de forma exclusiva el cuaderno elaborado en el centro para estos menesteres, mientras que otros lo complementan con cuadernos de observaciones de los que existen en el mercado (por ejemplo, los de la editorial Additio Grað). No obstante, y dado que la estructura del cuaderno puede ser en ciertos casos poco adecuada para reflejar aspectos revelados por la aplicación de los instrumentos de evaluación, podremos utilizar también fichas de seguimiento específicas, tablas de anotaciones o alguna herramienta semejante, cuyo diseño se ajustará en cada caso a las características peculiares de la actividad puesta en práctica.

##### **4.3.2.6.2. INSTRUMENTOS PARA AUTOMATIZAR LAS OPERACIONES DE CALIFICACIÓN.**

Después de la experiencia adquirida durante los últimos cursos, hemos decidido seguir utilizando las hojas de cálculo para automatizar las tareas que implica el proceso de calificación de las evaluaciones trimestrales y final, lo cual permite reducir al mínimo los errores derivados de las operaciones de ponderación y obtención de medias. Estos instrumentos no sólo aseguran la posición del profesor ante las eventuales reclamaciones de notas, sino que permiten análisis estadísticos que de otra forma serían imposibles.

#### **4.4. NORMAS DE CALIFICACIÓN.**

Tanto en 1º como en 2º de Bachillerato, y como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los criterios e instrumentos antedichos, se formulará, en cada uno de los trimestres, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto del área, la cual se expresará en un número entero de 1 a 10. Esta valoración estará determinada por la aplicación de las siguientes normas de calificación:

1. Ninguna de las observaciones que integran el proceso de evaluación tendrá carácter exclusivo, ni se evaluará a ningún alumno por medio de una observación única<sup>18</sup>. No obstante, todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas a las que el profesor conceda una valoración más destacada y tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.

---

18. De esta norma sólo se exceptuarán los alumnos que se examinen en la convocatoria de septiembre, los alumnos libres y aquellos que, como resultado de un procedimiento sancionador, pierdan el derecho a la evaluación continua.

2. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida -y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10- si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha "apuntado" a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

3. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de las preguntas la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno. Cuando dicha valoración no figure o no esté clara, los alumnos tendrán el derecho de reclamar al profesor, durante el desarrollo de la prueba, la información que consideren necesaria; si no hacen efectivo tal derecho, se considerará la valoración de las preguntas con arreglo a los sistemas de calificación habitualmente aplicados en el área, o a lo que en cada caso sea de sentido común.

4. Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las tareas, ejercicios y trabajos de los alumnos serán conocidas por éstos siempre que sea posible; para ello, el profesor mostrará los ejercicios una vez corregidos, evaluará en público una actividad, o utilizará estrategias semejantes. Esta norma se considera de obligado cumplimiento en el caso de las pruebas objetivas, cuyas correcciones y observaciones deberán en todos los casos ser conocidas por los alumnos. El profesor podrá negar ocasionalmente este derecho a un alumno si observa en él actitudes o comportamientos que hagan impracticable el proceso de autoevaluación.

5. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. La ponderación que se aplique a éstas estará en función de la importancia relativa que en cada caso el profesor les otorgue y de las normas generales del Departamento, entre ellas las relativas a las faltas de ortografía<sup>19</sup>. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

- Observación de la actividad didáctica diaria: respuestas a las preguntas de clase, realización de ejercicios diversos, controles de lectura, etc.: 20 por ciento.
- Comentarios de texto, redacciones, otros trabajos individuales y de grupo: 20 por ciento.
- Pruebas objetivas, exámenes y similares: 60 por ciento.

La no realización o el abandono manifiesto y reiterado en cualquiera de los tres apartados que acabamos de mencionar supondrá el suspenso en la evaluación o, en su caso, el curso completo. Además, e independientemente de la calificación obtenida en los exámenes o pruebas objetivas, se considerará suspenso a todo alumno que, de forma sistemática, obtenga calificaciones negativas -o cuya actitud o inasistencia a clase haga imposible anotarlas- en las demás observaciones del trimestre. Por otro lado, debemos recordar que, de acuerdo con lo que disponen la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior del Instituto, un alumno que cometa un 15% de

---

19. Véase lo dispuesto al respecto en la nota 12.

faltas injustificadas en un área o un 10% en el total de todas las áreas de un curso, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

6. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

7. El profesor del área informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos. La recuperación de una evaluación suspendida se comprobará en la siguiente, mediante dos instrumentos diferentes: por una parte, realización de ejercicios; por otra, realización de una prueba objetiva, la cual incluirá preguntas relativas a los tres ejes de contenidos tratados en el trimestre que sea objeto de recuperación. El cálculo de la calificación se ajustará a la siguiente ponderación:

- Ejercicios: 40% de la calificación de la recuperación.
- Prueba objetiva: 60% de la calificación de la recuperación.

Los criterios de evaluación y las normas de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación. La no realización de las actividades de recuperación o el retraso injustificado en la entrega de los ejercicios motivarán la calificación de suspenso en la recuperación. Por otro lado, no se sumará la nota de ambas actividades (lo cual supondrá el suspenso en la recuperación), si la calificación correspondiente a cualquiera de ellas es menor de 3 puntos sobre 10. A efectos de medias y otras ponderaciones, el profesor sólo tendrá en cuenta la calificación de las actividades de recuperación si es más alta que la calificación ordinaria de la evaluación.

8. La calificación final tendrá como referente último el logro (o la no consecución) de los objetivos programados para el curso, y especialmente el de los mínimos señalados en el epígrafe 4.2. Cuando las tres evaluaciones hayan sido calificadas positivamente, la calificación final del curso será el resultado de realizar la media aritmética de las tres, si bien dicha media podrá corregirse en función de circunstancias singulares (actitud, hábito de trabajo, grado de madurez del alumno, etc.). En caso de que, una vez completadas las actividades de recuperación correspondientes, la calificación de una evaluación trimestral siga siendo negativa, se utilizará asimismo como referente esencial el logro de los objetivos programados para el curso, si bien en este caso deberá afinarse al máximo en la decisión respecto a su consecución; la operación no se llevará a cabo, de todos modos, si la calificación de la evaluación suspendida es inferior a 3 puntos sobre 10. Por otro lado, la media aritmética no podrá ser inferior a 5 puntos sobre 10 para que

el conjunto del curso se considere aprobado. En ningún caso consideraremos aprobada el área en la convocatoria ordinaria de junio si el alumno presenta dos evaluaciones suspendidas.

9. El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área. Para favorecer las posibilidades de los alumnos suspendidos en esta convocatoria, el profesor les informará con detalle de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos; asimismo, les orientará sobre el planteamiento general de la prueba de septiembre, la cual contemplará los siguientes elementos: comentario de texto, análisis sintáctico, y al menos dos preguntas de carácter teórico o teórico-práctico, una sobre contenidos lingüísticos y otra sobre literatura. Para esta convocatoria extraordinaria se considerarán de aplicación los mismos criterios de evaluación exigidos durante el resto del curso, los mismos contenidos mínimos e idénticas normas de calificación.

10. Se tendrá en cuenta la posibilidad de que un alumno suspenda reiteradamente a causa de sus deficiencias en el terreno de la expresión escrita, y en especial por las faltas de ortografía. En este caso se arbitrarán las medidas oportunas para corregirlas: exámenes orales, realización de actividades de recuperación ortográfica, etc. Si aun tras la aplicación de estas medidas el alumno resulta irrecuperable en esta materia, podrá declarársele suspenso en la totalidad del área, si bien en tal circunstancia se escuchará previamente la opinión de los miembros del Departamento y, en su caso, la del equipo de profesores reunidos en la sesión de evaluación.

11. Los alumnos podrán solicitar, exclusivamente a título individual, la realización de pruebas o trabajos con el fin de mejorar la calificación de un trimestre o la final del curso; el profesor podrá autorizar o denegar esta posibilidad sin ninguna limitación a su criterio. A efectos de medias y otras ponderaciones, el profesor sólo tendrá en cuenta la calificación de estos ejercicios si es más alta que la calificación ordinaria de la evaluación.

12. A fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente acerca del derecho de los alumnos a que su rendimiento académico sea valorado de forma objetiva, los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato recibirán fotocopiada a principios de curso la información esencial contenida en la presente programación (especialmente el capítulo 4). Estas fotocopias también harán referencia a su derecho a conocer el conjunto de la programación del área y del Proyecto Curricular de Bachillerato, que podrán consultar en la Secretaría del Instituto.

13. Las eventuales reclamaciones de los alumnos o sus padres o tutores legales sobre las calificaciones de las pruebas o bien sobre las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y final se atenderán en todos sus aspectos a la legislación vigente, así como a lo dispuesto en el Proyecto Curricular de Bachillerato y en el Proyecto Educativo del Instituto<sup>20</sup>.

---

20. Véase el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros y en la Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

#### **4.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO CON EL ÁREA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.**

Durante el primer mes del curso escolar, el jefe del departamento, en coordinación con los profesores que imparten el área en 1º y 2º de Bachillerato, y de acuerdo con la profesora tutora de pendientes y con el Jefe de Estudios, convocará a los alumnos y alumnas que tengan el área pendiente de 1º a una reunión informativa, con el fin de explicarles su situación y detallar las medidas que hayan de poner en práctica para alcanzar los objetivos del área, a saber:

- a) Realización de los ejercicios y tareas que propongan los profesores del Departamento en cada uno de los tres trimestres del curso.
- b) Realización de exámenes. Se convocarán al menos tres exámenes (uno por trimestre), en fechas que se procurará no coincidan con las de las evaluaciones ordinarias<sup>21</sup>.

La realización satisfactoria de la primera actividad supondrá el 40% de la calificación necesaria para considerar superada el área pendiente; la realización satisfactoria de la segunda actividad supondrá el 60%. En ningún caso se considerará aprobada el área pendiente si cualquiera de las dos actividades resulta desatendida o no realizada. Por otro lado, no se sumará la nota de ambas actividades (lo cual supondrá el suspenso en la recuperación), si la calificación correspondiente a cualquiera de ellas es menor de 3 puntos sobre 10.

La calificación del área pendiente tendrá en cuenta no sólo los datos anteriores, sino también el rendimiento general mostrado por el alumno en el segundo curso de la etapa. Ahora bien, dado que en el área de 1º existen contenidos específicos que no se repiten en la de 2º, en ningún caso será condición suficiente la obtención regular de calificaciones positivas en éste último para lograr automáticamente el aprobado en el curso anterior.

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente, el proceso de evaluación de los alumnos pendientes es competencia del Jefe del Departamento. No obstante, a fin de facilitar el seguimiento de los alumnos y sus posibilidades de aprendizaje, los profesores que imparten el área en Bachillerato podrán colaborar en las diversas actuaciones previstas en este proceso siempre que así se acuerde entre todos los miembros del Departamento de Lengua. En cualquier caso, las decisiones acerca del calendario y contenido de los ejercicios y exámenes de recuperación y sobre

---

21. El proceso de recuperación de pendientes se lleva a cabo de acuerdo con un calendario general con sentido entre todos los departamentos y organizado por la tutora de pendientes. Las fechas que contempla este calendario son, en el caso del Departamento de Lengua, las siguientes:

- 1) Primer trimestre: 24 de noviembre (entrega de los ejercicios correspondientes y examen).
  - 2) Segundo trimestre: 23 de febrero (entrega de los ejercicios correspondientes y examen).
  - 3) Tercer trimestre: 27 de abril (entrega de los ejercicios correspondientes y examen).
- Evaluación final de pendientes: 13 de mayo.

Una vez hechas públicas estas fechas, no se alterarán, salvo causa de fuerza mayor fehacientemente demostrada con arreglo a las normas del Instituto. La coincidencia con otras fechas de exámenes no se considerará, en principio, como un motivo de alteración justificada del calendario, dado que las convocatorias de pendientes se han situado deliberadamente en fechas que no es probable coincidan con los exámenes de los finales de trimestre, y que el calendario de actividades de recuperación se hace público con tiempo más que suficiente para la preparación de ejercicios y exámenes.

la calificación final del área pendiente serán tomadas por el jefe del departamento en colaboración con los profesores de Bachillerato. Por último, la decisión final sobre la recuperación del área pendiente deberá constar en el Libro de Actas del Departamento.

Todas las decisiones relativas a la evaluación de los alumnos que tengan el área pendiente se atenderán a lo establecido en la presente programación con carácter general en cuanto a objetivos, contenidos, criterios de evaluación y normas de calificación. El nivel de rendimiento en estos aspectos será idéntico al que se exige a los alumnos matriculados en 1º de Bachillerato.

#### **4.6. NORMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Los alumnos sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua en el área de Lengua o en alguno de los cursos de Bachillerato, deberán atenerse a un sistema especial de evaluación, consistente en una única prueba escrita, que se realizará al menos una semana antes de la fecha fijada para la tercera evaluación, con arreglo a los siguientes contenidos:

- a) Análisis y comentario de un texto de cualquier tipo, género o propósito.
- b) Un análisis sintáctico, de no menos de tres líneas de extensión.
- c) Al menos una pregunta de carácter teórico o teórico-práctico sobre contenidos lingüísticos.
- d) Al menos una pregunta de carácter histórico o teórico, relacionada con los contenidos literarios que figuran en el currículo del área.

Este ejercicio se evaluará de acuerdo con los mismos criterios de evaluación que se aplican a las pruebas ordinarias. Ahora bien, dado que un aspecto fundamental del proceso de evaluación en esta etapa es la asistencia regular a clase y la realización de las actividades previstas durante su transcurso (aspectos que, de acuerdo con las normas citadas, suponen hasta el 40% de la nota final), sólo se considerará aprobado a un alumno cuando la nota obtenida en esta prueba no sea inferior a 6 puntos sobre 10.

#### **4.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Las observaciones extraídas a partir de la experiencia cotidiana y de los instrumentos y pruebas de evaluación nos permitirán valorar el trabajo de los alumnos, considerar el ritmo y orientación de sus aprendizajes, y adoptar aquellas decisiones que sirvan para mejorar la calidad de nuestro trabajo. Estos datos, así como nuestras reflexiones al hilo de la actividad didáctica, serán analizados en las reuniones semanales del Departamento, y posteriormente se incorporarán al plan de evaluación de la práctica docente y del Proyecto Curricular de Bachillerato, con el objeto de mejorar la programación, la actividad didáctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, las observaciones recopiladas a lo largo del año nos servirán para elaborar la memoria

de fin de curso, documento que viene demostrando año tras año una utilidad impagable para llevar a cabo de forma eficaz el seguimiento interanual de la práctica docente, afianzar la continuidad entre cursos, ciclos y etapas y justificar las eventuales reformas de la programación.

#### **4.8. CUÁNDO EVALUAR.**

Tanto las reflexiones que hemos realizado a propósito de la actividad de evaluación como las normas y procedimientos de calificación que hemos detallado en los epígrafes anteriores se fundamentan en los principios básicos de la evaluación continua y formativa, en virtud de los cuales todas las pruebas remiten al marco global del proceso de enseñanza-aprendizaje y no se plantean como ejercicios aislados o indiferentes a dicho proceso. Ahora bien, nuestra actividad didáctica también presta atención a los conceptos de evaluación inicial y sumativa y al calendario de evaluación general del centro, a saber:

- Evaluación inicial: 4-5 de noviembre.
- Primera evaluación: 16, 17 y 21 de diciembre.
- Segunda evaluación: 23, 24 y 25 de marzo.
- Evaluación de alumnos con áreas pendientes de cursos anteriores: 13 de mayo.
- Tercera evaluación y final: 21 ó 22 de junio para 1º de Bachillerato. La evaluación final de 2º se celebrará a finales de mayo o principios de junio, dependiendo del calendario que establezca el distrito universitario de Valladolid.
- Convocatoria de septiembre: primera semana de septiembre, de acuerdo con el calendario que establezca el distrito universitario de Valladolid.

### **5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

#### **5.1. ASPECTOS GENERALES DE METODOLOGÍA.**

De acuerdo con la legislación vigente, la metodología aplicada en el Bachillerato "ha de facilitar el trabajo autónomo del alumno, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real"<sup>22</sup>. Se trata de un enfoque muy interesante, sin duda, pero que ha de ser matizado por su aplicación al contexto de los centros de enseñanza. En este sentido, debemos precisar que el enfoque innovador aplicado al currículo de nuestra disciplina exige la adquisición de ciertos instrumentos, complejos en unos casos y laboriosos de aprender en otros -por ejemplo, los conceptos y estrategias imprescindibles para el análisis semántico y morfosintáctico, la comprensión e interpretación de textos orales y escritos o la realización de comentarios de textos literarios-, cuyo dominio previo por parte de los alumnos es dudoso, habida cuenta del nivel *real* en que se desarrollan en la E.S.O. Por otra parte,

---

22. Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato, *Boletín Oficial del Estado*, de 21 de octubre de 1992, p. 35584.

deseamos subrayar nuestro convencimiento de que la adquisición de los contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato no puede plantearse sólo en función de su utilidad práctica inmediata, ya que ello significa olvidar su valor desde otras perspectivas, como la estética, la científica y la estrictamente vocacional.

## **5.2. DIDÁCTICA DE ASPECTOS DISCIPLINARES.**

### **5.2.1. LINGÜÍSTICA Y SUS DISCIPLINAS: FONÉTICA-FONOLOGÍA, MORFOLOGÍA, SINTAXIS, SEMÁNTICA, SOCIOLINGÜÍSTICA, LINGÜÍSTICA DEL TEXTO.**

Reiteramos aquí las reflexiones que en su momento realizamos en la programación del área en la E.S.O. Si bien estamos convencidos de que el enfoque instrumental de la disciplina es muy conveniente desde el punto de vista pedagógico, también creemos que no puede apoyarse en una metodología inductiva basada en el soporte exclusivo del análisis textual. Por el contrario, el área de Lengua debe proporcionar al estudiante un corpus sólido de conocimientos de índole gramatical, de los cuales muchos alumnos procedentes de Secundaria andan más bien escasos<sup>23</sup>. Por todo ello pensamos hacer hincapié en la adquisición de los conceptos propios del análisis gramatical y sobre todo en su práctica continua y progresiva. En todo caso, insistiremos no tanto en la teoría gramatical como en su aplicación, aunque es evidente que sin los aspectos fundamentales de aquélla no se puede aspirar a tener éxito en ésta. Para conseguir este objetivo seguiremos los enfoques y propuestas de la gramática funcional o estructural en que se basan la mayoría de los manuales de Bachillerato que conocemos, porque nos parecen didácticamente eficaces y adecuados al nivel de desarrollo intelectual que se debe exigir a los alumnos de esta etapa. Se trata, además, de enfoques científicos que han generado una terminología de análisis ampliamente conocida y compartida por otras áreas del Instituto (Lenguas Clásicas, Inglés, Francés), con las que ya hemos establecido las oportunas estrategias de coordinación.

Respecto a los elementos curriculares propios de la lingüística del texto, estamos convencidos de que hay que plantear metas realistas y huir, por tanto, de excesivas novedades conceptuales. Decimos esto porque hemos observado que algunas obras recientes que pretenden ofrecer propuestas teórico-prácticas al profesorado de Secundaria y Bachillerato se desenvuelven en un nivel de complejidad analítica ciertamente excesivo. Así pues, juzgamos esenciales en el análisis textual los siguientes aspectos: determinación precisa de las ideas principales y las secundarias, y de su estructuración y relaciones mutuas; mecanismos básicos de cohesión textual (anáforas, conectores y otros mecanismos de enlace, campos semánticos, progresión temática); matices significativos (ironías, dobles sentidos) y elementos formales característicos (con especial hincapié sobre los que configuran el texto literario).

---

23. La necesidad de estudiar a fondo los contenidos de la morfología no parte sólo de nuestros gustos u opiniones, sino que está apoyada en instancias superiores a nuestro ámbito de decisión. En efecto, los exámenes de la P.A.U. asignan al análisis sintáctico y a las nociones teóricas relacionadas con el estudio de la lengua no menos de tres puntos sobre diez, razón por la cual no sería sensato descuidar su estudio.

## **5.2.2. USOS Y FORMAS DE LA LENGUA ESCRITA. FORMAS DEL DISCURSO ESCRITO.**

En cuanto a los usos y formas de la lengua escrita y las formas del discurso, las propuestas curriculares del Ministerio nos parecen muy acertadas, ya que contemplan una amplia variedad textual. Compartimos, además, la conveniencia de tratarlos mediante un enfoque instrumental, puesto que es mucho más rentable detectar y analizar correctamente las características del discurso literario, científico o periodístico y, sobre todo, *ser capaz de producir discursos de todo tipo y variedad*, que conocer al dedillo una teoría lingüística vacía de aplicación. La mejor estrategia para abordar estos contenidos es la del ejercicio continuo, presidido por criterios como la aplicabilidad práctica, la originalidad de los temas y situaciones y el acercamiento a los intereses y vivencias de los alumnos.

A continuación proponemos un catálogo de motivos y temas que pueden servir como desarrollo específico de los objetivos y criterios de evaluación que fija el currículo. Se trata, en todo caso, de una propuesta puramente orientativa, en la que hemos vertido experiencias didácticas concretas e ideas que nos han ido surgiendo a lo largo de nuestra trayectoria como profesores de Secundaria y Bachillerato.

### **5.2.2.1. TRABAJOS Y EJERCICIOS INDIVIDUALES.**

Estos ejercicios se plantean a los alumnos como tareas para hacer fuera del ámbito de las clases lectivas. El profesor explicará previamente aquellos aspectos que los alumnos deban conocer en cada caso para elaborar acertadamente los textos (puntos de vista narrativos, estructura del diálogo o de la argumentación, normas de redacción específicas, etc.), y posteriormente corregirá los textos, de acuerdo con las normas vigentes en el Departamento.

#### **5.2.2.1.1. TEXTOS NARRATIVOS.**

- Cuenta en primera persona el primer recuerdo consciente de tu vida.
- Narra el instante en que una fruta choca con el suelo, después de caer desde un edificio de diez pisos.
- Narra en tercera persona cómo tu mejor amigo (o amiga) logró evadirse de una isla-prisión aprovechando un desastre natural (erupción volcánica, maremoto, inundación, etc.).
- Cuenta un día en la vida de un prisionero en un campo de concentración o de refugiados, desde la perspectiva de uno de sus guardianes o carceleros.
- Escribe un relato en el que actúe como narrador un espejo situado en algún lugar público (una estación ferroviaria, un escaparate, los servicios de una cafetería, etc.).
- Narra, desde la perspectiva de uno de los afectados, las consecuencias de una plaga de mosquitos gigantes y venenosos en una ciudad imaginaria.
- Cuenta en segunda persona la última voluntad de un condenado a muerte.
- Imagina que eres un galán (o una dama) de éxito fulminante y narra tu última conquista.
- Cuenta una noche de juerga en la que uno de tus mejores amigos o amigas haya tenido una experiencia particularmente desagradable con el alcohol o con otras drogas.

### 5.2.2.1.2. TEXTOS DESCRIPTIVOS.

- Describe, desde la perspectiva de un insecto, cómo se ve un plato succulento.
- Describe detallada y minuciosamente un objeto personal al que le tengas un cariño especial.
- Haz un retrato del hombre o a la mujer del (o de la) que te enamorarías.
- Describe el objeto más extraordinario, sorprendente, curioso o inexplicable que hayas visto (o que hayas soñado).
- Describe el paisaje más armonioso y maravilloso que puedas imaginar (o lo contrario).
- Describe un escenario imposible o puramente imaginario, propio de una novela de ciencia ficción o de un relato fantástico.
- Describe algún personaje absurdo, ridículo, esperpéntico, grotesco o cómico que conozcas o del que hayas oído hablar.
- Describe, a partir de datos exclusivamente somáticos, un estado de ánimo melancólico, triste, angustiado o depresivo.

### 5.2.2.1.3. TEXTOS EXPOSITIVOS-ARGUMENTATIVOS Y ENSAYÍSTICOS.

- Discute, razonadamente, por qué es más importante acudir a clase que acudir a las fiestas locales (o la argumentación contraria).
- Explica, razonadamente y aportando las pruebas que consideres necesarias, un fenómeno físico imposible o una creencia científica falsa (por ejemplo, que la Tierra es plana).
- Imagínate que eres un abogado defensor y que debes probar la inocencia de una mujer acusada de violar a su marido. Elabora el alegato final de la defensa.
- Señala razones a favor o en contra -como cada uno prefiera- de la siguiente tesis: los seres humanos somos hoy mucho más felices que en el siglo X.
- Argumenta por qué los libros son importantes e insustituibles en nuestra cultura (o la argumentación contraria).
- Argumenta por qué es importante en nuestra sociedad actual producir textos escritos con corrección, coherencia y propiedad.
- Imagina que eres un marginado o una persona víctima de prejuicios raciales, y que se te da la oportunidad, a través de un medio de comunicación de masas, de dirigirte a la sociedad que te margina o discrimina. Trata de convencerles de que su actitud es equivocada e injusta.
- Realiza un breve ensayo sobre los aspectos que creas más injustos de nuestra sociedad, analizando las causas de la situación y proponiendo soluciones factibles que pudieran resolver los problemas detectados.
- Expón aquellas razones por la que no es moralmente aceptable copiar o chivar durante los exámenes (o la argumentación contraria).
- Discute las razones que pueden probar la siguiente afirmación: "el fútbol es el opio del pueblo en el siglo XX".
- Transcribe un posible debate entre varios interlocutores en el que se discuta sobre algún problema relacionado con las situaciones de bilingüismo que se dan en España.

#### **5.2.2.1.4. TEXTOS DIALOGADOS Y DRAMÁTICOS.**

- Narra una discusión entre dos personas (cada una de ellas con opiniones distintas) a propósito de la conveniencia o no de instalar una pista de esquí en los Picos de Urbión.
- Cuenta una conversación en la que un andaluz intenta convencer a una persona del Norte de España de la imperiosa necesidad de ahorrar agua.
- Cuenta mediante un diálogo cómo planean dos amigos (o amigas) el viaje de estudios.
- Narra, de forma dialogada, una conversación entre tú y tu profesor de Lengua, en la que tratas de convencerle de que te suba la nota final del curso.
- Narra el ambiente de la plaza mayor de un pueblo español durante una mañana de feria o de mercado en el que aparezcan personajes variados: artesanos, vendedores, verduleras, gente de paso, guardias municipales, ladronzuelos, etc.
- Imagina un debate en el que intervengan los profesores, los alumnos y los padres del Instituto a propósito de un tema de actualidad que les afecta.

#### **5.2.2.1.5. OTROS TIPOS DE TEXTOS.**

- Líricos: ejercicios sobre versos y estrofas variadas; poemas en versos libres.
- Dramáticos; cuadros o escenas teatrales.
- Periodísticos: noticias, artículos, editoriales, cartas al director.
- Científicos: taxonomías, descripciones, ensayos de carácter científico o tecnológico.
- Textos publicitarios: anuncios periodísticos y radiofónicos; guiones radiofónicos o televisivos; montajes audiovisuales.

#### **5.2.2.1.6. USOS FORMALES Y PRÁCTICOS DEL DISCURSO ESCRITO.**

- Usos característicos del ámbito administrativo e institucional: cartas, informes, actas, instancias, currículos, memorandos, etc.
- Trabajos sobre fuentes de documentación; reseñas; bibliografías; consultas de ficheros.
- Comentarios de textos literarios y no literarios; trabajos diversos sobre textos literarios: resúmenes argumentales, análisis de situaciones y personajes, análisis de recursos expresivos, juicio crítico razonado; reelaboración de situaciones, recreaciones, etc.
- Análisis fonéticos, morfológicos, semánticos y sintácticos.
- Esquemas, resúmenes, cuadros, mapas conceptuales.

#### **5.2.2.2. TRABAJOS EN GRUPO.**

La propia índole de los trabajos en grupo aconseja que no se realicen exclusivamente fuera del aula, ya que nuestros alumnos suelen tener problemas para reunirse y trabajar con eficacia en sus domicilios. Ahora bien, las aperturas del programa tampoco consienten dedicar a estas actividades demasiado tiempo, por lo que será necesario hallar fórmulas mixtas que permitan trazar en clase las líneas generales de estas tareas, de forma que los alumnos puedan completarlas por su cuenta.

- Redactar un informe sobre aspectos de organización del Instituto que no satisfagan a los alumnos, analizando su configuración, señalando problemas y deficiencias y proponiendo soluciones razonables y factibles.
- Redactar una propuesta sobre algún aspecto de las normas de convivencia y disciplina del Instituto aplicable al Reglamento de Régimen Interior.
- Planificar detalladamente, señalando objetivos, actividades, recursos, presupuesto y calendario, el Viaje de Estudios de 1º de Bachillerato.
- Analizar textos de los medios de comunicación de masas (publicidad, radio, televisión, periódicos), señalando los diversos códigos operantes, sus relaciones mutuas, su sentido y los recursos expresivos propios de cada uno.
- Diseñar una campaña publicitaria: determinar el producto, el segmento de mercado, las estrategias de venta, los eslóganes y los medios y presupuestos aplicables a la campaña.
- Investigar, mediante la consulta de los fondos de la biblioteca, datos sobre teoría e historia literaria: características genéricas, marco sociocultural de los períodos de la historia literaria, datos fundamentales sobre obras y autores.
- Elaborar un informe detallado sobre el empleo del tiempo libre por parte de los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato en la zona de Pinares.
- Elaborar un informe sobre las peculiaridades lingüísticas -fonética, léxico, morfosintaxis, registros- de la zona de Pinares.
- Analizar algún discurso televisivo del ámbito político y señalar sus características fonético-fonológicas, de gestualidad y de puesta en escena.
- Analizar los elementos escénicos fundamentales en una representación teatral: escenografía, luminotecnia, vestuario, efectos sonoros, movimiento escénico, etc.
- Elaborar una carta al director de un periódico en la que se hagan constar los puntos de vista de los alumnos de la comarca de Pinares sobre algún tema de actualidad.

### **5.2.3. USOS Y FORMAS DE LA LENGUA ORAL. FORMAS DEL DISCURSO ORAL.**

Este aspecto de nuestra disciplina tiene en el Bachillerato una importancia relativamente menor, y ello por razones más circunstanciales que de fondo. En efecto, es evidente que la mayoría de los aprendizajes realizados a partir de esta etapa de enseñanza se producen desde y en el terreno de la lengua escrita; por otro lado, casi todos los ámbitos laborales y profesionales, así como la Prueba de Acceso a la Universidad, otorgan una trascendencia mucho mayor a las producciones escritas que a las orales. Así pues, no parece erróneo conceder a la didáctica de la lengua oral una importancia significativamente menor que a la de la lengua escrita<sup>24</sup>. Dicho esto,

---

24. Reconocemos que esta decisión resulta paradójica, puesto que cada día comprobamos la reducción del idiolecto oral de los jóvenes a fórmulas estereotipadas y vacías, cuando no incoherentes o agramaticales, lo cual limita el uso de la expresión oral correcta al ámbito académico, donde es contemplada como excepción y casi como curiosidad tanto por alumnos como, a veces, por los mismos profesores. Sospechamos que la causa última de estas deficiencias se debe no tanto a una acción didáctica ausente o ineficaz como a la abrumadora competencia del entorno y el escasísimo hábito de lectura, fenómenos que acaban por restringir la experiencia lingüística de los alumnos a necesidades inmediatas e informales o a experiencias de ocio que aportan muy poco a su crecimiento personal y al desarrollo de su competencia lingüística. Todo ello haría imprescindible una didáctica de la lengua oral mucho más decidida, y sin embargo tales esfuerzos no pueden llevarse

atenderemos a la didáctica de la lengua oral con actividades que nos permitirán desarrollar las capacidades formuladas en el currículo y conseguir que los alumnos pierdan el miedo a manifestar sus ideas ante los demás, aprendan a utilizar el registro culto y se acostumbren a usar los recursos lingüísticos y no lingüísticos que exige un discurso oral previsto y formalizado.

- Lectura en voz alta de textos escritos, sobre todo literarios; análisis de textos orales, con diverso grado de formalización y variados niveles de elaboración.
- Exposiciones y pequeñas conferencias individuales, preparadas con arreglo a un tema dado y siguiendo un guión compuesto por cada alumno, que respete los elementos fundamentales de este tipo de situaciones.
- Debates y mesas redondas en torno a temas polémicos o de actualidad, con una estructura fija y tiempos marcados; los temas se prepararán por grupos y tendrán portavoces rotatorios, de modo que todos los alumnos puedan intervenir.
- Intercambio de experiencias lingüísticas a partir del diálogo profesor-alumnos, para que éstos reconozcan los errores y deficiencias de su discurso y asimilen las características de registros y variedades lingüísticas de un nivel de formalización superior.

#### 5.2.4. LITERATURA.

Tal vez sea éste el punto más difícil de abordar en nuestra programación, dado que la Literatura no ha salido bien parada tras el desarrollo legislativo de la L.O.G.S.E. En efecto, no es preciso acumular pruebas para demostrar que, con tres horas semanales y respetando al mismo tiempo las aspiraciones del currículo, es imposible hacer lo que a quienes firmamos esta programación nos parece más formativo en el ámbito de la literatura: *leer libros* en clase, comentar y analizar sus pasajes más estimulantes, poner a los alumnos en contacto directo con los hombres y mujeres que a través de los libros y sorteando las barreras del tiempo dialogan con nosotros, y hacerlo además en el contexto específico en el que han sido escritas sus palabras. Con el marco horario actual, es ilusorio plantear una historia de la literatura digna de tal nombre, pues no hay apenas tiempo para situarla en su contexto, lo cual obliga a realizar grandes cortes y elecciones excesivamente radicales. Tampoco lo hay para leer y analizar libros significativos con una cierta amplitud y profundidad (más allá de los típicos *morceaux choisis*). La solución por la que parece inclinarse el currículo y que proponen los materiales didácticos publicados por el M.E.C. -esto es, una organización de los contenidos específicamente literarios en torno a las transformaciones experimentadas por los grandes géneros<sup>25</sup>- resulta poco satisfactoria, pues sitúa

---

a cabo en los dos cursos del Bachillerato, en los cuales resulta mucho más perentorio el desarrollo de las capacidades y los usos relativos a la lengua escrita. Como ocurre en tantas ocasiones, lo urgente no deja espacio para lo importante.

25. Véanse las "orientaciones didácticas específicas" dedicadas a los contenidos de "El discurso literario y transformaciones históricas de las formas literarias", en Ramón Cao Martínez, *Lengua Castellana y Literatura*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, pp. 27-29.

la consideración de lo literario en un ámbito formalista y anónimo que dificulta la percepción estética de la obra artística y que a menudo resulta bastante árido para los alumnos<sup>26</sup>.

Así pues, una vez pensada y repensada la cuestión, y teniendo en cuenta también lo programado para la E.S.O., hemos optado por poner en práctica en esta etapa del Bachillerato un acercamiento a la literatura que combina el enfoque genérico con el histórico, y que centra su interés en el trabajo concreto sobre numerosos fragmentos textuales y en la lectura de unas cuantas (tal vez demasiado pocas) obras completas. Nuestra acción didáctica tratará de resumir y generalizar en el planteamiento y exposición de los grandes fenómenos literarios, con lo cual ganaremos tiempo y espacio para el contacto directo con los textos. Para lograr este objetivo, responsabilizaremos a nuestros alumnos del estudio de la mayor parte de los contenidos relativos a los períodos literarios, las obras y los autores fundamentales, tarea en la que serán guiados mediante explicaciones introductorias o, en ciertos casos, apuntes previamente elaborados por el profesor y para la cual el libro de texto proporciona información más que suficiente. Naturalmente, los contenidos más significativos serán objeto de evaluación, aunque no se traten completa y detalladamente en clase.

### 5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En este ámbito nuestra actuación debe situarse en unos parámetros muy diferentes de los que hemos considerado para la E.S.O. El carácter post-obligatorio de la etapa determina un mayor nivel de exigencia en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes, así como un enfoque de evaluación más ceñido a los resultados finales que al proceso de aprendizaje. No obstante, es preciso también atender a los diversos ritmos y capacidades de los alumnos, si bien tal atención debe abordarse de una manera diferente a la de la Secundaria Obligatoria. Por tanto, nuestro enfoque irá dirigido a proporcionar a los alumnos con más deficiencias o problemas de aprendizaje materiales que les ayuden a mejorar, y a realizar un seguimiento permanente de los alumnos que mantienen pendiente de aprobar el área del curso anterior<sup>27</sup>. A diferencia de lo que ocurre en Secundaria, estas medidas no suponen en modo alguno una reducción o condensación de los contenidos exigibles, ya que tal estrategia sólo contribuiría a erosionar la preparación de los alumnos de cara a sus estudios posteriores.

---

26. Para no pecar de pesimistas, señalemos que, al menos de momento, el área optativa de Literatura Española y Universal, impartida en 2º de Bachillerato, nos permite seguir manteniendo un tratamiento de lo literario mucho más amplio y abierto, y también menos sometido a la "presión" de la prueba de acceso a la Universidad. Ahora bien, las condiciones de un Instituto de tan reducida matrícula como el nuestro impiden que de esta optativa se beneficien también los alumnos del Bachillerato de Ciencias que pudieran estar interesados en ella.

27. Véase a este respecto lo dicho en el epígrafe 4.5. Por otro lado, hemos de hacer hincapié en el hecho de que tanto en 1º como en 2º el número de alumnos por grupo es relativamente reducido, lo que permite un seguimiento muy minucioso de su proceso de aprendizaje. Por el contrario, el Instituto no puede ofrecerles a los alumnos de Bachillerato (ni de Secundaria) clases de repaso o recuperación, ya que las condiciones del horario imposibilitan, al menos por el momento, la puesta en práctica de un séptimo período lectivo en el cual pudieran llevarse a cabo estas actividades.

#### **5.4. ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES.**

A continuación comentamos brevemente las relaciones interdisciplinarias que pueden trazarse desde el área de Lengua hacia las demás áreas del currículo y hacia los departamentos que las imparten.

##### **5.4.1. FILOSOFÍA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA.**

Dado que las áreas de Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia de España, Historia del Mundo Contemporáneo e Historia del Arte basan gran parte de sus procesos de evaluación en los comentarios de texto, sería conveniente que desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se fomentaran actividades encaminadas a aunar esfuerzos de cara al logro de los objetivos que comparten dichas disciplinas, sobre todo si tenemos en cuenta la existencia de un problema muy serio que hemos constatado reiteradamente: el hecho de que muchos alumnos muestran graves deficiencias en su capacidad de lectura comprensiva.

##### **5.4.2. INGLÉS, LATÍN-GRIEGO, FRANCÉS.**

Las áreas pertenecientes a estos departamentos comparten con la de Lengua Castellana y Literatura bastantes contenidos y términos relacionados con el análisis gramatical (morfología, sintaxis, léxico). Durante los cursos pasados hemos mantenido algunos contactos para unificar conceptos y terminologías, y hemos comprobado que, afortunadamente, no hay grandes diferencias entre unas áreas y otras.

##### **5.4.3. LITERATURA ESPAÑOLA Y UNIVERSAL.**

A diferencia de lo que ocurría durante los últimos cursos, en los que prácticamente todos los alumnos de letras cursaban esta optativa, en este año sólo están matriculados en ella algo menos de la mitad de los alumnos de 2º de Bachillerato pertenecientes a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Aun así, la existencia de esta área constituye una oportunidad para profundizar en contenidos esenciales del área obligatoria, tales como la práctica del comentario de textos y la adquisición de los conocimientos técnicos, históricos y temáticos que pertenecen al eje curricular de la literatura. Por otra parte, esta situación ofrece también algunas desventajas, entre ellas la necesidad de que los dos profesores que imparten las áreas se coordinen adecuadamente entre sí, a fin de evitar duplicidades o un trato preferente hacia los alumnos de la citada modalidad, y también la exigencia de seleccionar los libros de lectura del área optativa de forma que no coincidan con las del currículo del área común ni sean un obstáculo para sus actividades didácticas.

#### **5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Es difícil elaborar un catálogo preciso de estas actividades, ya que por su naturaleza son susceptibles de cambios y adiciones a lo largo del curso. Ahora bien, basándonos en la experiencia

de cursos pasados y en las propuestas procedentes de los miembros del Departamento, proponemos las actividades que figuran a continuación.

### **5.5.1. INVESTIGACIÓN EN INTERNET.**

Teniendo en cuenta que los fondos bibliográficos del Instituto son limitados, consideramos muy conveniente que nuestros alumnos tengan la posibilidad de acceder a Internet y navegar por la red. Este propósito se verá favorecido, a partir del segundo trimestre, por la puesta en práctica del proyecto "Échanos un cable", el cual prevé el cableado del edificio central del Instituto para instalar una red informática. La idea es dedicar alguna clase (tal vez complementada también con alguna actividad extraescolar para los alumnos que lo deseen), a tareas de búsqueda de información, con el propósito de elaborar pequeños trabajos de investigación.

### **5.5.2. CONCURSO LITERARIO DE PRIMAVERA.**

En cuanto al concurso literario de primavera, que ya va adquiriendo una cierta tradición en el Instituto, es propósito del Departamento vincularlo a la didáctica del área de Lengua Castellana y Literatura en los dos cursos del Bachillerato, a través de la elaboración obligatoria de una redacción, cuyo tema coincidirá, total o parcialmente, con el de las bases del concurso y que será valorada como un instrumento más del proceso de evaluación.

## **6. RECURSOS DIDÁCTICOS.**

### **6.1. LIBRO DE TEXTO.**

La situación de provisionalidad de cursos anteriores respecto a los materiales curriculares ha cambiado ya definitivamente, toda vez que las editoriales más prestigiosas han publicado ya los manuales correspondientes a los dos cursos de la etapa. Esto nos ha permitido escoger con ciertas garantías los libros de texto que utilizaremos a lo largo del curso:

- 1º de Bachillerato: BUSTOS GISBERT, Eugenio y Jesús Arribas Canales, *Lengua Castellana y Literatura. 1º de Bachillerato*, Madrid, Editorial SM, 1996.
- 2º de Bachillerato: BUSTOS GISBERT, Eugenio y Jesús Arribas Canales, *Lengua Castellana y Literatura. 2º de Bachillerato*, Madrid, Editorial SM, 1997.

Además del libro de texto, los alumnos deberán adquirir una serie de libros de lectura, a fin de realizar en condiciones apropiadas las actividades que tienen que ver con los contenidos literarios. Consideramos fundamental que los alumnos dispongan de estos libros con prontitud y constancia; de hecho, la falta de aplicación en relación con la disponibilidad del libro de texto o de los libros de lectura durante las clases podrá merecer la correspondiente nota negativa en el cuaderno del profesor.

## 6.2. LIBROS DE LECTURA.

A continuación indicamos los libros de lectura sobre los que trabajaremos en los dos cursos de la etapa. Las ediciones que citamos son en todos los casos fácilmente accesibles y razonablemente baratas; por otro lado, son muy adecuadas para su utilización en clase, ya que en su mayor parte cuentan con introducciones, comentarios y notas que facilitan la comprensión de los textos y ayudan al profesor a proponer actividades didácticas.

### 1º de Bachillerato.

- *Antología poética del Renacimiento al Barroco*, Madrid, Editorial Santillana (Col. "Clásicos Esenciales Santillana", 4), 1996. Selección, estudio y notas por Edelmira Martínez Fuentes.
- MORATÍN, Leandro Fernández de, *El sí de las niñas*, Madrid, Castalia (Col. "Castalia Didáctica", 27), 1993. Edición de Abraham Madroñal Durán.
- PÉREZ-GALDÓS, Benito, *Miau*, Madrid, Alianza (Col. "El Libro de Bolsillo", 1124), 1997.

**2º de Bachillerato.** En la reunión de coordinación mantenida el curso pasado a propósito de la prueba de acceso a la Universidad, los coordinadores del área en el distrito universitario de Valladolid destacaron algunos autores y obras sobre los que podría versar dicha prueba: Antonio Machado (poesía), Miguel de Unamuno (ensayo), Ramón del Valle-Inclán, José Ortega y Gasset (ensayo), Juan Ramón Jiménez, Generación del 27 (especialmente Luis Cernuda y Federico García Lorca), Miguel Hernández, Camilo José Cela y Miguel Delibes, Antonio Buero Vallejo y Blas de Otero. Ahora bien, es del todo evidente que resulta imposible abordar en clase la lectura y análisis de todas estas obras. Por tal razón, nos centraremos en las siguientes (una por trimestre), tratando a los demás autores de forma de forma sumaria:

- VALLE-INCLÁN, Ramón-María del, *Luces de bohemia. Esperpento*, Madrid, Espasa-Calpe (Col. "Austral", 1), 1997. Edición de Alonso Zamora Vicente; apéndice y glosario de Joaquín del Valle-Inclán.
- Una antología de poesía española del siglo XX, que se compondrá mediante textos fotocopiados de los poetas que forman parte del programa de la P.A.U. (Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Luis Cernuda, Federico García Lorca, Miguel Hernández, Blas de Otero).
- CELA, Camilo José, *La colmena*, Madrid, Castalia (Col. "Clásicos Castalia", 140), 1995. Edición de Raquel Asún. Otra edición adecuada: Madrid, Cátedra (Col. "Letras Hispánicas", 300), 1995. Edición de Jorge Urrutia.

## 6.3. LIBROS DEL PROFESOR.

En la bibliografía que hacemos constar a continuación señalamos sólo los materiales fundamentales que nos servirán para complementar, reforzar o, en ciertos casos, servir de

alternativa, a los libros de texto seleccionados. Se trata de libros que tenemos a nuestro alcance, en unos casos propiedad de los profesores y, en la mayoría, propiedad del Departamento. Incluimos también algunas obras de referencia y consulta (gramáticas, historias de la literatura, monografías, etc.), que se utilizarán en tareas de búsqueda de información, en las cuales pensamos adiestrar a los alumnos. Como podrá comprobarse, más de una entrada figura también en la bibliografía de la programación de la E.S.O.; en todo caso, la mayor parte de los títulos aquí citados no están incluidos en aquella, pues corresponden a niveles educativos diferentes y de mayor dificultad (1º, 2º de Bachillerato, 3º de B.U.P. y C.O.U. en su mayoría, e incluso algún texto de nivel universitario).

- A.A.V.V., *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato LOGSE*, Sevilla, Algaida Editores / Anaya, 1995.
- *Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato LOGSE*, Sevilla, Algaida Editores / Anaya, 1996.
- *Lengua Castellana y Literatura Bachillerato 1º*, Valladolid, Aral Editores, 1995.
- *Lengua Castellana y Literatura Bachillerato 2º*, Valladolid, Aral Editores, 1996.
- *Lengua española C.O.U.*, Madrid, Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, 1981.
- *Lengua y Literatura, I. Bachillerato*, Barcelona, Edebé, 1998.
- *Lengua y Literatura. Proyecto Bachillerato*, Barcelona, Edebé, 1998.
- *Lengua y Literatura. 1º Bachillerato. Propuesta Didáctica*, Barcelona, Casals, 1998.
- *Lengua y Literatura. 2º Bachillerato. Propuesta Didáctica*, Barcelona, Casals, 1998.
- *Lengua y Literatura. 1º Bachillerato*, Barcelona, Casals, 1998.
- *Lengua y Literatura. 2º Bachillerato*, Barcelona, Casals, 1998.
- *Literatura española 3º B.U.P.*, Valencia, Editorial Ecir, 1991.
- *Enseñanza de la lengua y la literatura en la educación secundaria*, Madrid, Rialp, 1992.
- *Textos literarios comentados*, Pamplona Cénlit Ediciones, 1992.
- *Larousse manual práctico. Análisis y comentario de textos*, Barcelona, Planeta Larousse, 1994.
- *Larousse manual práctico. Expresión escrita*, Barcelona, Planeta Larousse, 1994.
- *Larousse manual práctico. Expresión oral*, Barcelona, Planeta Larousse, 1995.
- *Textos. Didáctica de la lengua y la literatura, 15. Enseñar lengua y literatura en el Bachillerato*, Barcelona, Additio-Graò, enero 1998.
- ABAD NEBOT, Francisco, A. Ferraz Martínez y Leonardo Gómez Torrego, *Lengua española C.O.U.*, Madrid, Editorial Alhambra, 1988.
- ABAD NEBOT, Francisco y Antonio García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra Universidad, 1983.
- ALONSO, Francisco, Amelia Cano e Inmaculada González, *Curso de lengua. Técnicas de expresión oral y escrita*, Madrid, Editorial Coloquio, 1992.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel, *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles, *El adverbio*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- ARIZA VIGUERA, M., J. Garrido Medina y G. Torres Nebrera, *Comentario lingüístico y literario de textos españoles*, Madrid, Alhambra Universidad, 1981.

- AZNAR, Eduardo, Anna Cros y Lluís Quintana, *Coherencia textual y lectura*, Barcelona, I.C.E. de la Universitat de Barcelona y Editorial Horsori, 1991.
- BAYLON, Christian y Paul Fabre, *La semántica (con ejercicios prácticos y sus soluciones)*, Barcelona, Editorial Paidós (Col. "Paidós Comunicación", 59), 1994.
- BECERRA, Juan B., Rafael Sánchez y José L. Herrero, *Lengua y Literatura 1º de Bachillerato*, Madrid, McGraw-Hill, 1996.
- BENITO LOBO, José A. y Martín Fernández Vizoso, *El comentario de texto. Asimilación y sentido crítico*, Madrid, Edinumen, 1994.
- BENITO MOZAS, Antonio, *Ejercicios de sintaxis. Teoría y práctica. Actividades de autoaprendizaje y autoevaluación*, Madrid, Editorial Edaf, 1994.
- BLECUA, Alberto y Equipo Textor, *Literatura 1º. Materia común*, Madrid, Santillana, 1996.
- BOSQUE, Ignacio, *Repaso de sintaxis tradicional: ejercicios de autocomprobación*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio y Jesús Arribas, *Lengua Castellana y Literatura. Bachillerato 1*, Madrid, Ediciones SM, 1996.
- *Lengua Castellana y Literatura. Bachillerato 1. Guía didáctica*, Madrid, Ediciones SM, 1997.
- *Lengua Castellana y Literatura. Bachillerato 2*, Madrid, Ediciones SM, 1997.
- *Lengua Castellana y Literatura. Bachillerato 2. Guía didáctica*, Madrid, Ediciones SM, 1998.
- CAO MARTÍNEZ, Ramón, *Lengua Castellana y Literatura*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.
- *Lengua Castellana y Literatura II*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1993.
- CARNERO, Guillermo (coord.), *Historia de la literatura española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995 (publicados tres volúmenes hasta la fecha).
- CASADO VELARDE, Manuel, *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- CASCÓN MARTÍN, Eugenio, *Lengua española. Análisis lingüístico de textos*, Madrid, Edinumen, 1989.
- *Sintaxis. Teoría y práctica del análisis oracional*, Madrid, Editorial Edinumen, 1994.
- CEREZO ARRIAZA, Manuel, *Texto, contexto y situación. Guía para el desarrollo de las competencias textuales y discursivas*, Barcelona, Ediciones Octaedro (Col. "Nuevos Instrumentos", 1), 1994.
- CEREZO ARRIAZA, Manuel y M. Díaz Castillo, *Lengua 1º de Bachillerato. Área de Lengua Castellana y Literatura*, Barcelona, Ediciones Octaedro, 1995.
- CRYSTAL, David, *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*, Madrid, Taurus, 1994.
- DELGADO, R., D. Fernández y J. Huerto, *Lengua Castellana y Literatura 1. Bachillerato*, Barcelona, Almadraba Editores, 1998.
- DÍEZ BORQUE, José María, *Comentario de textos literarios. Método y práctica*, Madrid, Editorial Playor, 1990.
- DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, José, *Métrica española*, Madrid, Editorial Síntesis, 1993.

- ESCARPANTER, José, *Cómo eliminar los errores y dudas del lenguaje*, Madrid, Playor, 1995.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza, 1996.
- FERRAZ MARTÍNEZ, Antonio, *El lenguaje de la publicidad*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- FERNÁNDEZ ROMERO, Blanca, Javier Martín Barrios y Luz Pichel González, *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato*, Madrid, Editorial Editex, 1996.
- *Antología de textos*, Madrid, Editex, 1996.
- ECHAZARRETA, José María y Ángel Luis García, *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato*, Madrid, Editex, 1998.
- FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE, Gastón, *Cómo aumentar su vocabulario, 1*, Madrid, Playor, 1995.
- FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE, Gastón y Eduardo Zayas Bazán, *Cómo aumentar su vocabulario, 3. Vocabulario etimológico*, Madrid, Playor, 1992.
- GARCÍA, Teresa, Feliciano Palacios y José Carlos Rovira, *Literatura C.O.U.*, Valencia, Editorial Ecir, 1992.
- GARCÍA, Ángel Luis, José María Echazarreta y Maravillas Ramos, *Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato*, Madrid, Editorial Editex, 1996.
- *Antología de textos*, Madrid, Editex, 1996.
- GARCÍA MADRAZO, Pilar, Carmen Moragón Gordón y José Manuel García Lamas, *Lengua castellana y Literatura 1º Bachillerato*, Zaragoza, Editorial Luis Vives, 1997.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Valores gramaticales del "se"*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- *La impersonalidad gramatical. Descripción y norma*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- *El léxico en el español actual. Uso y norma*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- *Manual de español correcto, I. Acentuación, puntuación, ortografía, pronunciación, léxico, estilo*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- *Manual de español correcto, II. Morfología y sintaxis*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM, 1998.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel, *La oración simple*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- GONZALO, C., C. Redondo y J.L. Suárez, *Literatura española 3º de B.U.P.*, Madrid, Editorial Alhambra, 1987.
- GRUPO "JUAN DE MAIRENA", *Lengua Castellana y Literatura, 1 Bachillerato*, Madrid, Akal, 1995.
- *Lengua Castellana y Literatura, 2 Bachillerato*, Madrid, Akal, 1997.
- HERNÁNDEZ, Guillermo, Juan María Marín y Antonio Rey, *Análisis de textos de selectividad*, Madrid, Akal, 1990.
- LAÍNEZ, Miguel, *Selectividad. Lengua y comentario de texto. Orientaciones para las pruebas de 1995*, Madrid, Anaya, 1995.
- LÁZARO CARRETER, Fernando y Vicente Tusón, *Literatura española. Bachillerato 3*, Madrid, Anaya, 1990.
- *Lengua española C.O.U.*, Madrid, Anaya, 1990.
- *Literatura del siglo XX*, Madrid, Anaya, 1989.
- LÁZARO CARRETER, Fernando y Evaristo Correa Calderón, *Cómo se comenta un texto literario*, Madrid, Editorial Cátedra, 1990.

- LLAZER, Isabel (y otros), *Lengua española C.O.U.*, Valencia, Editorial Ecir, 1991.
- LOMAS, Carlos y Andrés Osoro, *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*, Barcelona, Ediciones Paidós (Col. "Papeles de Pedagogía", 14), 1993.
- MARCOS MARÍN, Francisco, *El comentario lingüístico (Metodología y práctica)*, Madrid, Cátedra, 1981.
- *Comentarios de lengua española*, Madrid, Alhambra, 1988.
- MARÍN MARTÍNEZ, Juan María, *Selectividad Lengua. Pruebas de 1992*, Madrid, Anaya, 1993.
- MARTÍNEZ, José A., *La oración compuesta y compleja*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- MAYORAL, José Antonio, *Figuras retóricas*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994.
- NEGGERS, Gladys, *Cómo aumentar su vocabulario, 2. Vocabulario culto*, Madrid, Playor, 1992.
- ONIEVA MORALES, Juan Luis, *Introducción a los géneros literarios a través del comentario de textos*, Madrid, Playor, 1992.
- *Cómo dominar el análisis gramatical básico (Teoría y práctica)*, Madrid, Playor, 1994.
- *Cómo dominar el análisis gramatical superior (Teoría y práctica)*, Madrid, Playor, 1995.
- ORTEGA, Gonzalo y Guy Rochel, *Dificultades del español*, Barcelona, Editorial Ariel, 1995.
- PASCUAL, José Antonio, Luis Alonso y Ladislao Castro, *Lengua Castellana 1º. Materia común*, Madrid, Santillana, 1996.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, *Manual de literatura española*, Pamplona, Cénlit Ediciones, 1981-1993 (11 vols.).
- *Comentario de textos literarios. Nivel medio*, Pamplona, Cénlit Ediciones, 1992.
- PÉREZ MORETA, Jacinto y Antonio Viudas Camarasa, *Lengua española. Curso de orientación universitaria*, Madrid, Ediciones S.M., 1983.
- PIÑERO RAMÍREZ, Pedro M. y Rogelio Reyes Cano, *Nuestra expresión 3. Lengua española*, Madrid, Editorial Bruño, 1988.
- PORTO DAPENA, José Álvaro, *El complemento circunstancial*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- QUILIS, Antonio y César Hernández, *Curso de lengua española*, Valladolid, 1980.
- REYZÁBAL, María Victoria, *La comunicación oral y su didáctica*, Madrid, Editorial La Muralla, 1993.
- REYZÁBAL, María Victoria y Pedro Tenorio, *El aprendizaje significativo de la literatura*, Madrid, Editorial La Muralla, 1992.
- RICO, Francisco (coord.), *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980-1992 (9 vols.).
- RODRÍGUEZ, Julián, *Curso básico de literatura comparada*, Bilbao, Ega, Profesores Editores (Col. "Didaktiké"), 1992.
- RODRÍGUEZ CÁCERES, Milagros y Felipe B. Pedraza Jiménez, *Literatura española 3º de B.U.P.*, Madrid, Ediciones S.M., 1985.

- SÁNCHEZ, Rafael (y otros), *Lengua y literatura, 2 Bachillerato*, Madrid, McGraw-Hill, 1997.
- SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988.
- SERRA MARTÍNEZ, Elías y Alberto Otón Sobrino, *Introducción a la literatura española contemporánea a través del comentario de textos*, Madrid, Editorial Edinumen, 1986 (2ª ed. aumentada).
- SIGUÁN, Miquel, *España plurilingüe*, Madrid, Alianza, 1992.
- SPANG, Kurt, *Géneros literarios*, Madrid, Editorial Síntesis, 1993.
- VILLARREAL, Teodoro y Gaspar Borregán, *Literatura española. Curso de orientación universitaria*, Madrid, Ediciones SM, 1986.

## **6.4. OTROS MATERIALES Y RECURSOS.**

### **6.4.1. MEDIOS AUDIOVISUALES.**

Los vídeos y las cintas de audio son apropiados para las actividades didácticas de ciertos bloques temáticos, tales como la situación lingüística de España, los registros y variedades lingüísticas, las introducciones a las épocas históricas y los fenómenos sociales o culturales, etc. Las transparencias, por su parte, nos facilitarán la exposición de conceptos morfosintácticos especialmente complejos (sistema de oposiciones de la conjugación, formas de la subordinación oracional, valores de los pronombres y de algunos nexos), o de las nociones de geografía lingüística, tipología e historia genérica, narratología, etc.

### **6.4.2. MEDIOS INFORMÁTICOS.**

En relación con el uso de estos medios podemos destacar dos aspectos que nos parecen de especial interés. En primer lugar, destaquemos la creciente importancia del fenómeno de Internet, que supone un incremento exponencial de las posibilidades de acceso a la información por parte de alumnos y profesores. El segundo aspecto viene determinado por la cada vez mayor difusión entre los alumnos de los ordenadores personales y los procesadores de textos, herramientas muy apropiadas para la realización de tareas académicas. Para estimular la utilización de estos recursos por parte de los alumnos, el profesor que imparte el área en 2º de Bachillerato se propone redactar un pequeño manual de redacción y presentación de trabajos por ordenador, el cual se entregará a todos los alumnos de la etapa.

## **6.5. TIEMPOS Y ESPACIOS.**

La didáctica normal de la disciplina es perfectamente realizable en el marco horario asignado a ella. No obstante, tenemos que tener en cuenta algunas situaciones especiales. En algunos casos muy concretos -realización de pruebas de duración inhabitual, actividades de consulta y búsqueda de información- prevemos la necesidad de períodos lectivos más largos de lo normal, que habrá

que negociar con los demás profesores. También habrá que considerar la posibilidad de realizar algunos exámenes de evaluación o de recuperación en horario vespertino, lo cual permite que los alumnos se acostumbren a la duración de las pruebas de acceso a la Universidad. Por último, la actividad didáctica en el espacio de la clase alternará con el uso de la biblioteca para tareas de investigación y documentación, y con la del Aula de Informática para aquellas actividades que exijan el acceso a Internet. A tal efecto, nos atenderemos a lo dispuesto en las normas internas del centro respecto a la coordinación en el uso de sus espacios y recursos.